

APOYO A SUPERVISIÓN DE CONTRATOS - INVIAS

Auxiliar de ingeniería para el apoyo técnico y administrativo en la supervisión de contratos de obra pública e interventoría en la Dirección Territorial Santander del instituto nacional de vías

Yazmin Lizbeth Medina Rodriguez

Trabajo de Grado para Optar el Título de Ingeniera Civil

Director

Sergio Manuel Pineda Vargas
PhD. Ingeniería Mecánica.

Tutor

Marlon Oswaldo Gamboa Duarte
Esp. Geotecnia Vial y Pavimentos

Universidad Industrial de Santander
Facultad de Ingenierías Fisicomecánicas
Escuela de Ingeniería Civil
Bucaramanga

2026

Agradecimientos

A Dios por permitirme culminar esta etapa y brindarme la fortaleza necesaria para avanzar en cada desafío.

A mi familia, pilar fundamental en cada etapa de mi vida. En primer lugar, a mis padres, Lucy Rodríguez y Heraldo Medina, quienes siempre han luchado para que yo tuviera lo mejor.

A mis hermanas, Jennifer Medina y Yurexy Medina, quienes han sido parte esencial de este proceso. Gracias por sus palabras de ánimo cuando las cosas no salían bien, por su apoyo sincero en los momentos más difíciles y por creer siempre en mis capacidades. Su compañía ha sido un refugio y una motivación constante.

A mis compañeros y amigos, quienes hicieron que este proceso fuera más llevadero y significativo.

Al Instituto Nacional de Vías (INVÍAS) por permitirme desarrollar mis prácticas en la Dirección Territorial Santander. A mi tutor Marlon Gamboa y a Carlos Parra, les doy las gracias por su orientación, por compartir generosamente sus conocimientos, por sus recomendaciones, por su acompañamiento constante y por la disposición que siempre demostraron para apoyarme. A los ingenieros de la territorial y al demás personal, por su cálida acogida, por compartir sus experiencias y conocimientos, y por estar siempre dispuestos a ayudar.

A la Universidad Industrial de Santander, gracias por las oportunidades brindadas y por ser una casa de formación que me permitió fortalecer mis conocimientos y crecer profesionalmente. A cada profesor que hizo parte de este camino, gracias por su dedicación, por compartir su experiencia y por contribuir a mi formación académica y personal.

A mi director de trabajo de grado, Sergio Manuel Pineda, por su tiempo, su acompañamiento y su constante disposición para orientarme durante este proceso.

Tabla de Contenido

	Pág.
INTRODUCCIÓN	11
1. OBJETIVOS	14
1.1 Objetivo General.....	14
1.2 Objetivos Específicos.....	14
2. CUERPO DEL TRABAJO	15
2.1 Marco Referencial.....	15
2.1.1 Marco Contextual.....	15
2.1.2 Marco Conceptual.....	17
2.1.3 Marco Normativo.....	20
3. METODOLOGÍA.....	21
3.1 Primer Objetivo Especifico.....	21
3.1.1 Revisión documental del manual de Interventoría de Obra pública, y normativas asociadas a la gestión contractual.	21
3.1.2 Revisión de estudios y diseños	22
3.1.3 Participación en Comité de obra.....	23
3.1.4 Participación en capacitación del SIGPAV	24
3.1.5 Visitas técnicas.....	25
3.2 Segundo Objetivo Especifico.....	29
3.2.1 Revisión de informes mensuales de Interventoría	30
3.2.2 Participación en reuniones mensuales de administradores viales.....	31
3.2.3 Revisión de actas parciales de obra	32
3.2.4 Revisión de Actas de costos.....	33

3.2.5 Verificación de Pólizas y garantías del contrato.....	34
3.2.6 Informe ejecutivo trimestral.....	35
3.3 Tercer Objetivo Especifico	35
3.3.1 Capacitación AZDigital	36
3.3.2 Gestión de formatos de PQRDSF	37
3.3.3 Gestión de Oficinos de Salida.....	38
3.3.4 Traslado por competencia de PQRDSF	39
4. RESULTADOS.....	41
4.1 Primer Objetivo Especifico.....	41
4.2 Segundo Objetivo Especifico.....	46
4.2.1 Revisión de Informes mensuales de interventoría, actas de costo y de obra.	46
4.2.2 Elaboración de Informes de Supervisión	47
4.2.3 Elaboración de Informe Trimestral	49
4.3 Tercer Objetivo Especifico	54
5. CONCLUSIONES	56
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	58

Lista de Tablas

	Pág.
Tabla 1. <i>Ficha técnica principales retos técnicos y administrativos en la supervisión de contratos de obra pública</i>	41
Tabla 2. <i>Estado Red Vial informe trimestral abril – junio de 2025</i>	51
Tabla 3. <i>Sitios críticos de inestabilidad Ruta 5504 Trimestre abril – junio de 2025</i>	51
Tabla 4. <i>Accidentalidad Trimestre abril – junio de 2025</i>	52
Tabla 5. <i>Resumen necesidades de señalización vertical y horizontal Ruta 5504</i>	52
Tabla 6. <i>Cumplimiento Indicadores de Microempresas</i>	53

Lista de Figuras

	Pág.
Figura 1. <i>Logo del Instituto Nacional de Vías</i>	17
Figura 2. <i>Normativa institucional aplicada a la práctica empresarial</i>	22
Figura 3. <i>Comité de obra mensual contrato de obra No. 1563 de 2025</i>	24
Figura 4. <i>Capacitación del Sistema Inteligente de Gestión de Activos (SIGPAV)</i>	25
Figura 5. <i>Construcción Puente los micos</i>	26
Figura 6. <i>Pilote de concreto vaciado in situ</i>	26
Figura 7. <i>Posible socavación Puente pescadero</i>	27
Figura 8. <i>Construcción caissons</i>	27
Figura 9. <i>Puente Hisgaura</i>	29
Figura 10. <i>Puente Primero</i>	29
Figura 11. <i>Puente la Judía</i>	29
Figura 12. <i>Puente El canelo</i>	29
Figura 13. <i>Formatos requeridos para la presentación de informes mensuales de Interventoría</i>	30
Figura 14. <i>Reuniones mensuales de administradores viales</i>	31
Figura 15. <i>Formatos Acta de recibo parcial</i>	33
Figura 16. <i>Formatos Acta de costos de Interventoría</i>	34
Figura 17. <i>Garantías SECOP II</i>	35
Figura 18. <i>Capacitación AZDigital</i>	36
Figura 19. <i>Términos para resolver una PQRDSF</i>	37
Figura 20. <i>Esquema Gestión de PQRDSF</i>	38

Figura 21. <i>Traslado por Competencia de PQRDSF</i>	40
Figura 22. <i>Informe supervisión mes de julio de 2024 contrato de interventoría No. 5094 de 2023</i>	47
Figura 23. <i>Informe supervisión mes de febrero de 2023 convenio No. 1839 de 2021</i>	48
Figura 24. <i>Informe supervisión mes de junio de 2025 convenio interadministrativo No. 1113 de 2016</i>	49
Figura 25. <i>Informe Trimestral abril – junio de 2025</i>	50
Figura 26. <i>Reseña Fotográfica del Mantenimiento Vial sector 55ST02 Málaga – Los cueros</i>	54
Figura 27. <i>Detalle de solicitudes atendidas</i>	55

Resumen

Título: Auxiliar de ingeniería para el apoyo técnico y administrativo en la supervisión de contratos de obra pública e interventoría en la Dirección Territorial Santander del instituto nacional de vías *

Autor: Yazmin Lizbeth Medina Rodriguez **

Palabras Clave: Supervisión Contractual, Interventoría, gestión documental, seguimiento de obras.

Descripción: Este documento recoge la experiencia adquirida durante la práctica empresarial desarrollada en la Dirección Territorial Santander del Instituto Nacional de Vías - INVIAS, donde se brindó apoyo técnico y administrativo a los procesos de supervisión e interventoría de contratos de obra pública. Las actividades realizadas se enfocaron en fortalecer el seguimiento contractual, la gestión documental y el análisis técnico necesario para la adecuada administración de los proyectos viales asignados a la Territorial. Entre las principales actividades se encuentran la elaboración de informes mensuales sobre el avance de los contratos, la consolidación del informe trimestral de la Dirección Territorial, la revisión técnica de información contractual y la elaboración de respuestas a derechos de petición (PQRDSF). Asimismo, se realizaron visitas de campo a estructuras y puntos críticos del corredor vial, permitiendo identificar condiciones constructivas, problemáticas recurrentes y aspectos relevantes para la supervisión y el seguimiento de los contratos.

La práctica también permitió fortalecer competencias técnicas, administrativas y transversales, entre ellas la revisión técnica, el análisis de información, la gestión documental, la comunicación efectiva y la capacidad de trabajo colaborativo con equipos multidisciplinarios. Estas habilidades fueron fundamentales para desarrollar las actividades asignadas y comprender la dinámica institucional del INVIAS en el proceso de supervisión de obras. De esta manera, la práctica empresarial representó una oportunidad para aplicar los conocimientos adquiridos durante la formación en ingeniería civil y para adquirir experiencia real en escenarios de obra y gestión contractual. El trabajo realizado contribuyó al desarrollo profesional de la estudiante y apoyó de manera puntual tareas específicas dentro de la Dirección Territorial Santander del INVIAS.

* Trabajo de Grado

** Facultad de Fisicomecánicas. Escuela de Ingeniería Civil. Director: Sergio Manuel Pineda Vargas. Doctorado en Ingeniería Mecánica y Mecánica Aplicada. Codirector: Marlon Oswaldo Gamboa Duarte. Especialista Geotecnia Vial y Pavimentos.

Abstract

Title: Engineering Assistant for Technical and Administrative Support in the Supervision and Oversight of Public Works Contracts at the Santander Territorial Directorate of the National Roads Institute (INVIAS) *

Author: Yazmin Lizbeth Medina Rodriguez **

Key Words: Contract supervision, oversight, document management, project monitoring.

Description: This document presents the experience gained during the internship carried out at the Santander Territorial Directorate of the National Roads Institute - INVIAS, where technical and administrative support was provided to the supervision and oversight processes of public works contracts. The activities focused on strengthening contractual monitoring, document management, and the technical analysis required for the proper administration of the road projects assigned to the Territorial Directorate. The main tasks included the preparation of monthly reports on contract progress, the consolidation of the Directorate's quarterly report, the technical review of contractual information, and the preparation of responses to citizens' requests (PQRDSF). Field visits were also conducted to structures and critical points along the road corridor, allowing the identification of construction conditions, recurring issues, and relevant aspects for supervision and contract follow-up.

The internship also contributed to the development of technical, administrative, and transversal competencies, including technical review, information analysis, document management, effective communication, and collaborative work with multidisciplinary teams. These skills were essential for carrying out the assigned activities and understanding the institutional dynamics of INVIAS in the supervision of public works. Overall, the internship represented an opportunity to apply the knowledge acquired during the civil engineering academic program and to gain real experience in both field activities and contractual management. The work carried out contributed to the student's professional development and supported specific tasks within the Santander Territorial Directorate of INVIAS.

* Degree Work

** Faculty of Physicomechanical Sciences. School of Civil Engineering. Director: Sergio Manuel Pineda Vargas. PhD in Mechanical Engineering and Applied Mechanics. Co-director: Marlon Oswaldo Gamboa Duarte. Specialist in Road Geotechnics and Pavements.

Reconocimiento de uso de inteligencia artificial

En el desarrollo del presente trabajo se hizo uso de herramientas de Inteligencia Artificial (IA), específicamente ChatGPT, desarrollada por OpenAI. Esta herramienta fue empleada como apoyo en la organización y estructuración de ideas, la redacción preliminar del contenido, la mejora en la redacción, claridad y coherencia del contenido, así como en la resolución de dudas conceptuales relacionadas con los temas abordados. Las respuestas generadas por la IA fueron utilizadas como referencia y ajustadas para su adecuada integración en el documento. El uso de esta herramienta tuvo como finalidad facilitar el proceso de elaboración del trabajo, optimizar el tiempo de desarrollo y contribuir a una mejor presentación del contenido final.

Introducción

La infraestructura vial constituye un elemento fundamental para el desarrollo económico y social de los países, debido a su papel en la movilidad, la integración territorial y el fortalecimiento de la competitividad regional. En América Latina, donde la inversión en infraestructura suele ser limitada y las condiciones geográficas representan desafíos significativos, la correcta ejecución y supervisión de los proyectos viales es indispensable para optimizar los recursos públicos y garantizar obras seguras, funcionales y de calidad. De acuerdo con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), fortalecer la gobernanza, la transparencia y los mecanismos de seguimiento es clave para mejorar la durabilidad e impacto de la infraestructura en la región (*La gobernanza de la infraestructura a favor del desarrollo basado en la igualdad y la sostenibilidad*, 2016).

En el caso de Colombia, el Instituto Nacional de Vías (INVIAS) es la entidad encargada de administrar, mantener y desarrollar la red vial nacional no concesionada. Sus objetivos institucionales se orientan a garantizar el adecuado funcionamiento de los corredores viales mediante procesos de planeación, ejecución, supervisión e interventoría que aseguren la calidad técnica y contractual de las obras (*¿Quiénes somos?*, 2025). A nivel regional, la Dirección Territorial Santander gestiona múltiples contratos de obra e interventoría en un departamento caracterizado por una topografía compleja y una alta demanda de conectividad terrestre (*TRANSPORTE EN CIFRAS*, 2024). En este contexto, una buena supervisión de los contratos representa un reto operativo y administrativo, especialmente en tareas como la verificación del cumplimiento de especificaciones, la revisión técnica de informes, el seguimiento al avance de obra y la respuesta oportuna a solicitudes ciudadanas.

Ante estos retos, diversas investigaciones han resaltado la necesidad de fortalecer los procesos administrativos y técnicos en las entidades públicas mediante la adopción de sistemas de gestión documental, procedimientos estandarizados y prácticas de mejora continua (Rojas López & Ramírez Muriel, 2018). En respuesta a esta necesidad, el INVIAS ha desarrollado lineamientos como el Manual de Interventoría de Obras Públicas con el fin de orientar los procesos de supervisión y garantizar uniformidad en los criterios de control (*Manual de Interventoría de Obra Pública*, 2022). No obstante, persisten desafíos en la implementación operativa de estos lineamientos dentro de las direcciones territoriales, debido a la carga operativa, las dinámicas contractuales y las condiciones particulares de cada corredor vial.

A partir de lo anterior surge el problema que orienta este trabajo: ¿Cómo puede el acompañamiento técnico y administrativo de un estudiante de ingeniería civil en la Dirección Territorial Santander fortalecer la supervisión de contratos, de acuerdo con el Manual de Interventoría y los lineamientos vigentes? Esta pregunta permitió definir el objeto de estudio enfocado en el análisis y participación en actividades de seguimiento en campo, revisión documental, elaboración de productos técnicos y apoyo administrativo dentro de los procesos de supervisión e interventoría.

El propósito de la práctica empresarial consistió en contribuir al fortalecimiento de los procesos de supervisión técnica y administrativa del INVIAS, mediante la revisión de informes, análisis de actividades constructivas, sistematización del seguimiento contractual, elaboración de respuestas técnicas desde la ingeniería civil y apoyo en la preparación de informes trimestrales. Dichas actividades permitieron comprender el funcionamiento institucional, identificar oportunidades de mejora y aportar al cumplimiento de los lineamientos técnicos establecidos por el INVIAS.

La justificación de este trabajo se sustenta en su impacto técnico, institucional y social. Desde el punto de vista técnico, el acompañamiento realizado contribuye a mejorar la calidad del seguimiento de obras, la revisión de especificaciones y la documentación del estado de los contratos. En el ámbito institucional, fortalece la capacidad operativa de la Dirección Territorial mediante la incorporación de apoyo profesional en los procesos de supervisión. Finalmente, desde la dimensión social, una adecuada gestión de los proyectos viales repercute positivamente en la movilidad, la conectividad regional y la calidad de vida de las comunidades beneficiarias.

Metodológicamente, este trabajo se fundamenta en los lineamientos normativos y técnicos del INVIAS, especialmente el Manual de Interventoría y la normativa contractual vigente en Colombia (*Manual de Interventoría de Obra Pública*, 2022). El enfoque utilizado fue aplicado y descriptivo, basado en la observación directa, la revisión documental y el desarrollo de actividades prácticas orientadas al fortalecimiento del proceso de supervisión de contratos de obra pública.

1. Objetivos

1.1 Objetivo General

Apoyar el análisis y seguimiento de los procesos de supervisión contractual en la Dirección Territorial Santander del INVIAS mediante la aplicación de herramientas técnicas y criterios normativos, contribuyendo a una gestión institucional transparente y orientada al cumplimiento de sus objetivos.

1.2 Objetivos Específicos

Caracterizar los principales retos técnicos y administrativos presentes en la supervisión de contratos de obra pública e interventoría, mediante la elaboración de una ficha técnica que clasifique y describa las dificultades observadas en el proceso de gestión contractual.

Aplicar criterios de revisión para la elaboración y control de informes ejecutivos y trimestrales con el fin de contribuir a la consolidación y al seguimiento efectivo de las actividades ejecutadas por los contratistas, según los compromisos contractuales establecidos.

Identificar los procedimientos requeridos para la atención de peticiones de la ciudadanía con el propósito de emitir respuestas técnicas oportunas y de calidad, en cumplimiento de los términos legales y administrativos.

2. Cuerpo del Trabajo

2.1 Marco Referencial

Este apartado integra los fundamentos contextuales, conceptuales y normativos que sustentan la práctica empresarial realizada en la Dirección Territorial Santander del Instituto Nacional de Vías (INVIAS). Su propósito es contextualizar el rol de la supervisión contractual, los lineamientos institucionales que la regulan y los conceptos técnicos necesarios para comprender las actividades desarrolladas en el marco del proceso de supervisión de contratos de obra pública e interventoría.

2.1.1 Marco Contextual.

El Instituto Nacional de Vías (INVIAS) es una entidad pública descentralizada del orden nacional, adscrita al Ministerio de Transporte que inició labores el 1 de enero de 1994 mediante el Decreto 2171 del 30 de diciembre de 1992. Su principal responsabilidad es ejecutar las políticas, planes, programas y proyectos de infraestructura vial no concesionada en Colombia. Esta labor incluye la red vial nacional de carreteras primarias y terciarias, así como la infraestructura férrea, fluvial y marítima. El INVIAS administra, construye, mantiene y supervisa cerca de 13,000 kilómetros de vías, entre los que se encuentran siete troncales que atraviesan el país de norte a sur y ocho transversales que las conectan de oriente a occidente, desempeñando un papel fundamental en el desarrollo territorial y la integración regional. (*¿Quiénes somos?*, 2025).

A través de sus Direcciones Territoriales como la Dirección Territorial Santander que cumple labores como dirigir y coordinar la ejecución de los planes y proyectos en su jurisdicción, ejercer la supervisión de los contratos de infraestructura asignados a su territorio, remitir información técnica, jurídica y financiera para el seguimiento institucional, atender

emergencias viales, mantener actualizado el inventario de la infraestructura vial y coordinar intervenciones con autoridades locales cuando se requiera (*Decreto 1292 de 2021*, 2021). Además, INVIAS adoptó el Manual de Interventoría de Obra Pública (2022) como norma institucional de obligatorio cumplimiento, que regula los procedimientos de supervisión, control de calidad, gestión documental, informes de avance y trazabilidad contractual en todas las obras a su cargo.

2.1.1.1. Misión

El Instituto Nacional de Vías -INVIAS- es una entidad del orden nacional, adscrita al Ministerio de Transporte, encargada de ejecutar políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de infraestructura de transporte carretero, férreo, fluvial y marítimo, de acuerdo con los lineamientos dados por el Gobierno Nacional, para solucionar necesidades de conectividad, transitabilidad y movilidad de los usuarios, con tecnología sostenible y un talento humano calificado, íntegro, visionario y comprometido, contribuyendo a la competitividad y modernización de la infraestructura del país (*¿Quiénes somos?*, 2025).

2.1.1.2. Visión

Para el año 2030 el Instituto Nacional de Vías -INVIAS- será reconocido a nivel Latinoamericano, por su liderazgo en la estructuración, ejecución y operación de proyectos de infraestructura de transporte carretero, férreo, fluvial y marítimo a cargo, con procesos de desarrollo sostenible e innovación tecnológica y normativa, para el fortalecimiento del transporte intermodal, la conectividad entre centros de producción y de consumo; y la integración territorial y regional, contribuyendo a la competitividad del país y aumentando la satisfacción de los grupos de valor (*¿Quiénes somos?*, 2025).

2.1.1.3. Logo Institucional

Como parte de la identificación institucional del INVIAS, se presenta su logo institucional, el cual representa la imagen corporativa de la entidad y se presenta en la Figura 1.

Figura 1.

Logo del Instituto Nacional de Vías



Nota. Adaptado de Instituto Nacional de Vías – INVIAS (2024), Símbolos Institucionales.

<https://www.invias.gov.co/publicaciones/4229/simbolos-institucionales/>

2.1.2 Marco Conceptual.

Para facilitar la comprensión del trabajo realizado durante la práctica empresarial, se presentan conceptos esenciales relacionados con la supervisión de obra pública e interventoría, así como las herramientas empleadas en su ejecución. Estos elementos permiten entender de manera precisa los procesos y actividades desarrolladas en la Dirección Territorial Santander.

2.1.2.1. Supervisión de Contratos

Es el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercido por la misma entidad estatal cuando no se requieren conocimientos especializados (*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*, 2018).

2.1.2.2. Supervisión del Contrato de Interventoría

Seguimiento técnico, administrativo, presupuestal, financiero, contable, y jurídico ejercido por el INVIAS al contrato de Interventoría de obra pública (*Manual de Interventoría de Obra Pública*, 2022).

2.1.2.3. Manual de Interventoría Obra Pública

Presenta la metodología con los instructivos y los formatos correspondientes, como guía de las actividades de seguimiento, control y coordinación de los contratos de obra pública que celebra el INVIAS, incluyendo nuevos formatos e instructivos relacionados con los aspectos ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad. Su aplicación es obligatoria para quienes realizan funciones de supervisión e interventoría, y funciona también como guía de consulta para entidades y profesionales vinculados a la ejecución de proyectos del INVIAS (*Manual de Interventoría de Obra Pública*, 2022).

2.1.2.4. Interventoría

Seguimiento y control que sobre el cumplimiento del contrato de obra realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por el INVIAS (*Manual de Interventoría de Obra Pública*, 2022).

2.1.2.5. Administradores Viales

Son profesionales en ingeniería civil, de transportes o vías altamente calificados para ejercer funciones de administración, gestión y planeación operativa y técnica, responsables de la dirección, coordinación, y control de las actividades rutinarias y periódicas y demás acciones en favor de la adecuada y oportuna conservación de las carreteras (*Administradores Viales, soluciones inmediatas para las vías de Colombia*, 2009).

2.1.2.6. SECOP I y II

El Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) es la plataforma oficial que centraliza la información y gestión de la contratación estatal en Colombia. El SECOP I permite a las entidades publicar los documentos y etapas de sus procesos contractuales, garantizando transparencia y acceso público.(*SECOP I*, 2025). El SECOP II es una plataforma transaccional

donde entidades y proveedores realizan en línea todas las fases del proceso de contratación, desde la creación del proceso hasta el seguimiento a su ejecución (*¿Qué es el SECOP II?*, 2024).

2.1.2.7. PQRDSF

Es la sigla que agrupa las Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias y Felicitaciones, a través de las cuales la ciudadanía interactúa con una entidad pública. La Petición puede ser de interés general, cuando busca atender necesidades que afectan a una comunidad, o de interés particular, cuando se refiere exclusivamente al solicitante. La Queja se presenta ante presuntas irregularidades cometidas por servidores públicos o contratistas en el ejercicio de sus funciones. El Reclamo expresa la inconformidad frente a la calidad de un servicio o atención recibida. La Denuncia permite informar posibles conductas irregulares que pueden derivar en investigaciones penales, disciplinarias, fiscales o administrativas. La Sugerencia corresponde a recomendaciones orientadas a mejorar procesos o servicios. Y las Felicitaciones reconocen la buena labor institucional y fortalecen la relación entre la entidad y la ciudadanía (*Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias*, 2025).

2.1.2.8. AZDigital

Es sistema de Gestión de Contenido Empresarial (ECM) y SGDEA (Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo) utilizado por el INVIAS para la administración digital de información. Funciona sobre una plataforma 100% web basada en BPM, lo que permite gestionar grandes volúmenes documentales de forma ágil y eficiente (*AZDigital*, 2024).

2.1.2.9. Gestión Documental

Es el conjunto de actividades administrativas y técnicas orientadas a planificar, organizar y gestionar la documentación que producen y reciben las entidades, desde su creación hasta su disposición final, garantizando su uso adecuado y conservación (*Gestión Documental*, 2025).

2.1.3 Marco Normativo.

Las actividades de supervisión e interventoría en el INVIAS se fundamentan en la normativa que regula la contratación estatal y la gestión pública. La Constitución Política de Colombia establece los principios de transparencia, eficiencia y responsabilidad que orientan la función administrativa. Sobre esta base, la Ley 80 de 1993 define el marco general de la contratación pública y la obligación de realizar supervisión técnica, jurídica y financiera para asegurar el cumplimiento contractual (*Ley 80 de 1993*, 1993). La Ley 1150 de 2007 complementa estas disposiciones al fortalecer los mecanismos de eficiencia y transparencia en todas las etapas contractuales (*Ley 1150 de 2007*, 2007), mientras que la Ley 1474 de 2011 introduce medidas anticorrupción que refuerzan el control y la trazabilidad administrativa (*Ley 1474 de 2011*, 2011). De igual forma, la Ley 1755 de 2015 regula el derecho fundamental de petición, directamente aplicable a la atención de PQRDS en entidades públicas (*Ley 1755 de 2015*, 2015).

En cuanto a la reglamentación, el Decreto 1082 de 2015 consolida los lineamientos para los procesos de supervisión e interventoría, estandarizando informes, verificaciones y responsabilidades (*Decreto 1082 de 2015*, 2015). Finalmente, en el ámbito institucional, el Manual de Interventoría de Obra Pública del INVIAS del 2022 establece las directrices técnicas y procedimentales obligatorias para el seguimiento y control de los contratos de obra pública, incluyendo aspectos ambientales, sociales y de sostenibilidad (*Manual de Interventoría de Obra Pública*, 2022).

2.1.3.1. Entidades de Control

El funcionamiento del INVIAS está acompañado por diversas entidades estatales que garantizan el buen uso de los recursos públicos y el cumplimiento de la normatividad. El

Congreso de la República ejerce control político; la Procuraduría General de la Nación vigila la conducta de los servidores públicos; la fiscalía general de la Nación investiga posibles delitos; y la Contraloría General de la República realiza control fiscal. Asimismo, el Ministerio de Hacienda y el Departamento Nacional de Planeación supervisan la ejecución presupuestal, mientras que la Contaduría General de la Nación asegura la transparencia en la información contable.

3. Metodología

La práctica empresarial desarrollada en la Dirección Territorial Santander del INVIAS se orientó en la revisión documental, la observación directa de los procesos institucionales y el acompañamiento técnico - administrativo en actividades de supervisión contractual. La metodología se organizó de acuerdo con los objetivos específicos planteados, articulando la normativa vigente, el uso de herramientas institucionales y los lineamientos del Manual de Interventoría de Obra Pública de 2022. A continuación, se describe la metodología empleada para cada objetivo específico.

3.1 Primer Objetivo Especifico

El primer objetivo, enfocado en caracterizar los principales retos técnicos y administrativos presentes en la supervisión de contratos de obra pública e interventoría, se desarrollaron diversas actividades, entre ellas:

3.1.1 Revisión documental del manual de Interventoría de Obra pública, y normativas asociadas a la gestión contractual.

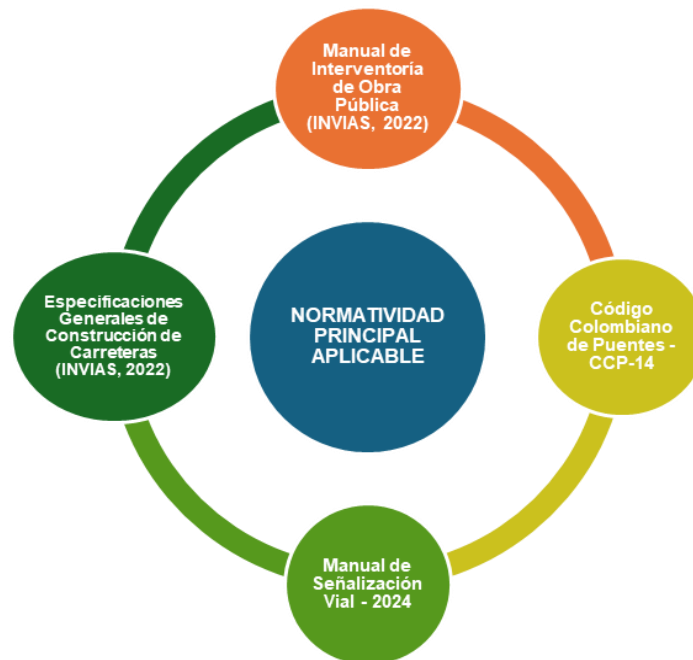
Esta actividad consistió en la revisión documental del Manual de Interventoría de Obra Pública (INVIAS, 2022) y de las normas técnicas institucionales aplicables a la supervisión y

ejecución de proyectos viales, entre ellas las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras (INVIAS, 2022), el Código Colombiano de Puentes (CCP-14) y el Manual de Señalización Vial (2024).

La revisión se orientó a la identificación de los lineamientos técnicos, procedimientos operativos y criterios de calidad establecidos para la supervisión contractual en el INVIAS. Asimismo, se analizaron los instructivos, formatos institucionales y lineamientos internos relacionados con la gestión documental, el control de calidad y el manejo de aspectos ambientales, sociales y prediales. En la Figura 2 se presenta de manera esquemática la normativa principal utilizada durante la práctica empresarial.

Figura 2.

Normativa institucional aplicada a la práctica empresarial



3.1.2 Revisión de estudios y diseños

Esta actividad consistió en la revisión detallada de los estudios y diseños asociados al Contrato No. 3226 de 2024, desarrollados por el contratista Unión Temporal Vial del Norte, con

el propósito de conocer los criterios constructivos y alcances técnicos definidos para la etapa de ejecución y supervisión.

Inicialmente, se realizó la revisión de las actas parciales de obra correspondientes a los meses de abril a julio de 2025, verificando las cantidades de obra reportadas, el avance físico documentado y la coherencia entre la información registrada y los soportes presentados por el contratista.

Posteriormente, se efectuó la revisión de los análisis de precios unitarios (APU) vinculados al contrato, evaluando la estructura de costos, los rendimientos, los materiales y las actividades contempladas en cada ítem, de acuerdo con la información contractual disponible.

Adicionalmente, se consultaron los artículos pertinentes de las *Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras* (INVIAS, 2022), con énfasis en aquellos relacionados con pavimentos rígidos, pavimentos flexibles y actividades complementarias, con el fin de contar con los referentes técnicos aplicables a las actividades contempladas en el contrato.

3.1.3 Participación en Comité de obra

Dentro de las actividades desarrolladas durante la práctica profesional se incluyó la asistencia y participación en el Comité de Obra No. 3, correspondiente al Contrato de Obra No. 1563 de 2025, cuyo objeto es la *“Rehabilitación, mantenimiento y atención de sitios críticos, gestión vial, social y ambiental sostenible de la carretera Troncal Central del Norte, vía La Palmera – Presidente, Ruta 5504, departamento de Santander”*, como se muestra en la Figura 3.

Durante la participación en este espacio se realizó el seguimiento a aspectos relacionados con el desarrollo del proyecto, tales como la revisión del plan de inversión, el análisis del avance físico y financiero y la revisión de los puntos críticos priorizados para intervención en el corredor vial, como parte del proceso de supervisión y control contractual.

Figura 3.

Comité de obra mensual contrato de obra No. 1563 de 2025

**3.1.4 Participación en capacitación del SIGPAV**

Como parte de las actividades desarrolladas durante la práctica profesional, se participó en la capacitación del Sistema Inteligente de Gestión de Activos (SIGPAV), específicamente en el módulo del Sistema General de Pavimentos Flexibles del Instituto Nacional de Vías – INVIAS, como se evidencia en la Figura 4.

Durante la capacitación se abordó el funcionamiento general de la plataforma, así como las herramientas disponibles para el registro y carga de información relacionada con el estado del pavimento, de acuerdo con los parámetros establecidos en el manual técnico del sistema.

Adicionalmente, se revisaron los procedimientos para el ingreso de datos asociados a deterioros, características superficiales y condiciones de la vía, así como la estructura general del sistema para el procesamiento de la información registrada.

Figura 4.

Capacitación del Sistema Inteligente de Gestión de Activos (SIGPAV)

**3.1.5 Visitas técnicas**

Las visitas técnicas representan una actividad fundamental dentro de la supervisión de contratos de obra pública, y tuvieron como finalidad realizar recorridos en campo para la observación directa del estado de los proyectos y la verificación general de las actividades ejecutadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y la documentación contractual. Este ejercicio aporta una comprensión más completa de los aspectos técnicos involucrados y proporciona insumos valiosos para analizar los retos que se presentan en la gestión y supervisión de los proyectos.

Durante el desarrollo de la práctica se llevaron a cabo tres visitas técnicas. La primera visita correspondió a un recorrido al par vial comprendido entre Puente Tierra y El Cero, en la ruta 45A08 del municipio de Rionegro, departamento de Santander, en el marco del Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1113 de 2016. Este proyecto contempla una longitud

aproximada de 4 km e incluye la construcción de la segunda calzada en el sector Bucaramanga–Rionegro, con la construcción de tres puentes vehiculares (Los Micos de 100 m, La Calera de 60 m y La Carpintera de 70 m), además de dos retornos, donde se observó el avance en la construcción de las superestructuras metálicas de los puentes, ejecutadas con acero estructural ASTM A-709, como se ilustra en la Figura 5.

Durante la visita también se verificaron actividades de estabilización de taludes mediante anclajes activos y pasivos, aplicación de agromanto y malla, así como la ejecución de muros de contención y rellenos para estructuras. Adicionalmente, se evidenció la construcción de pilotes tipo caisson en el tramo correspondiente al puente La Carpintera y la ejecución de pilotes vaciados in situ en los puentes Los Micos y La Calera, proceso que se muestra en la Figura 6.

Figura 5.

Construcción Puente los micos



Figura 6.

Pilote de concreto vaciado in situ



Nota. Visita técnica por vial, RN 45A08 sector Puente Tierra y El Cero.

La segunda visita se realizó al puente Pescadero, ubicado aproximadamente en el PR 53+140 de la Troncal Central, sector San Gil – Bucaramanga (Ruta 45A07), con el propósito de efectuar una inspección visual y evaluar la presencia de una posible socavación en la zona de

apoyo. Durante la inspección se verificó el estado de la pila y los estribos, identificándose la presencia de socavación, tal como se muestra en la Figura 7. Sin embargo, se observó que esta condición no compromete los elementos estructurales ni afecta la estabilidad global de la estructura. También, se revisaron los diferentes componentes del puente con el fin de identificar la presencia de grietas u otras patologías estructurales, sin evidenciarse afectaciones relevantes.

Adicionalmente, se realizó la inspección de la obra correspondiente a la construcción de un muro de contención destinado a la atención de una pérdida de banca, ubicada aproximadamente en el PR 51. Durante esta actividad se efectuó la observación general de la estructura, la cual está conformada por cuatro módulos, cada uno integrado por cinco caissons, así como la revisión del desarrollo de las actividades constructivas asociadas, con el acompañamiento del personal técnico responsable. La Figura 8 presenta un registro fotográfico de la ejecución de esta obra.

Figura 7.

Possible socavación Puente pescadero



Figura 8.

Construcción caissons



Nota. Visita técnica RN 45A07.

Durante la tercera visita técnica se recorrieron varias obras ubicadas sobre la Troncal Central del Norte, en el sector Los Curos – Málaga (tramo 55ST02). La primera inspección se realizó en el puente Hisgaura (PR 44+650), donde el ingeniero especialista en estructuras de la Territorial Santander del INVIAS, junto con el personal de la administración vial explico a los practicantes el funcionamiento estructural del puente atirantado. En esta actividad se realizó una inspección visual de la pila central y de las galerías internas de los amortiguadores, así como una revisión general orientada a identificar posibles patologías estructurales, sin evidenciarse afectaciones relevantes. Parte de esta visita se muestra en la Figura 9. Posteriormente, se visitó la obra de reconstrucción del puente Primero, un puente curvo localizado en el PR 51 de la vía Curos – Málaga, en jurisdicción de San Andrés (Santander), los profesionales responsables de la adecuación de la estructura, pertenecientes al contratista, explicaron que la estructura metálica había sido previamente reforzada y ajustada con el fin de restituir su posición original tras la rotación presentada, encontrándose a la espera del concepto de especialistas para definir los estudios correspondientes a la losa de pavimento. Esta visita se ilustra en la Figura 10.

Continuando el recorrido, a la salida del municipio de Guaca se inspeccionaron distintas intervenciones en el corredor, como un tramo de placa huella, pavimentación con mezcla MDC-19, un box culvert, cunetas y obras de estabilización de taludes, explicando su propósito y proceso constructivo. También se verificó el puente La Judía, ubicado sobre la quebrada del mismo nombre, observándose su estructura metálica curva y las obras para mejorar la conducción de aguas, orientadas a mitigar crecientes y deslizamientos como se evidencia en la Figura 11. Finalmente, se visitó el puente Canelos, un puente metálico provisional de 52 m instalado en el sector El Canelo para garantizar la transitabilidad en la vía Curos–Málaga tras una pérdida de banca. La inspección de esta estructura se ilustra en la Figura 12.

Figura 9.

Puente Hisgaura



Figura 10.

Puente Primero



Figura 11.

Puente la Judía



Figura 12.

Puente El canelo



Nota. Visita técnica RN 55ST02, Los Curos – Málaga.

3.2 Segundo Objetivo Especifico

En el segundo objetivo, enfocado en la aplicación criterios para la revisión y seguimiento de informes contractuales, se desarrollaron diversas actividades, entre ellas:

3.2.1 Revisión de informes mensuales de Interventoría

Se realizó la revisión de los informes mensuales de interventoría correspondientes a los contratos analizados, como actividad de apoyo al proceso de supervisión contractual.

Para el desarrollo de esta actividad se aplicaron los lineamientos establecidos en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 del Manual de Interventoría de Obra Pública (INVIAS, 2022), el cual define la estructura, organización y requisitos mínimos que deben contener los informes mensuales de interventoría. Durante la revisión se verificó la información técnica, administrativa, financiera, ambiental y social contenida en los informes, contrastando los avances físicos reportados, la ejecución presupuestal y las actividades desarrolladas en el periodo con los soportes técnicos y documentales presentados.

Adicionalmente, se revisó el diligenciamiento de los formatos exigidos por el instructivo, verificando su completitud y correcta anexión, para lo cual se utilizó la lista de chequeo establecida en el formato MEPI-MN1-IN-15-FR-1 del manual de interventoría. En la Figura 13 se presentan los formatos revisados durante este proceso.

Figura 13.

Formatos requeridos para la presentación de informes mensuales de Interventoría

MEPI-MN1-IN-15-FR-1:	Lista de Chequeo Informe Mensual de Interventoría.
MEPI-MN1-IN-15-FR-2:	Resumen Mensual Estado General del Proyecto.
MEPI-MN1-IN-15-FR-3:	Informe Semanal.
MEPI-MN1-IN-15-FR-4:	Maquinaria y Equipo Contrato de Obra.
MEPI-MN1-IN-15-FR-5:	Equipo y Vehículos Contrato de Interventoría.
MEPI-MN1-IN-15-FR-6:	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Obra
MEPI-MN1-IN-15-FR-7:	Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría
MEPI-MN1-IN-15-FR-8:	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Obra.
MEPI-MN1-IN-15-FR-9:	Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría.
MEPI-MN1-IN-15-FR-10:	Estado General del Tiempo.
MEPI-MN1-IN-15-FR-11:	Resumen Ensayos de Laboratorio.
MEPI-MN1-IN-15-FR-12:	Seguimiento Garantías y Seguros Contrato de Obra.
MEPI-MN1-IN-15-FR-13:	Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría.
MEPI-MN1-IN-15-FR-14:	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Obra.
MEPI-MN1-IN-15-FR-15:	Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría.

Nota. Adaptado de Instructivo informe semanal y mensual de interventoría MEPI-MN1-IN-15, del Manual de Interventoría de obra pública 2022 - INVIAS.

3.2.2 Participación en reuniones mensuales de administradores viales

Se participó en las reuniones mensuales de Administradores y Gestores Viales de la Dirección Territorial Santander, como espacio de seguimiento a la gestión y operación de los corredores viales a cargo del INVIAS.

Durante las reuniones, como se observa en la Figura 14, se revisó el cumplimiento de memorandos y circulares institucionales, y los grupos de administradores viales presentaron un balance detallado de las actividades ejecutadas. Entre los temas abordados se encontraban la identificación y atención de sitios críticos, el registro de eventos de accidentalidad, la gestión de emergencias, el avance del mantenimiento rutinario y periódico, el estado de los contratos en ejecución y las necesidades operativas de los corredores viales. Adicionalmente, se socializaron las capacitaciones realizadas y las acciones implementadas en los corredores viales, como parte del seguimiento a las actividades de administración y gestión vial.

Figura 14.

Reuniones mensuales de administradores viales



3.2.3 Revisión de actas parciales de obra

La revisión de las actas parciales de obra se realizó siguiendo los lineamientos establecidos en el instructivo MEPI-MN1-IN-4 del Manual de Interventoría de Obra Pública (2022), el cual regula el procedimiento para elaborar, verificar y tramitar las actas mensuales de recibo parcial. Los formatos definidos en este instructivo se presentan en la Figura 15.

Esta actividad tuvo como propósito asegurar que la información presentada por el contratista y la interventoría fuera coherente, completa y técnicamente correcta, constituyéndose en un insumo esencial para el seguimiento del avance físico y financiero del contrato.

El proceso de revisión incluyó la verificación de la información principal del contrato, como las condiciones iniciales, las condiciones actualizadas de acuerdo con la última modificación aprobada, la obra ejecutada en el periodo y el acumulado a la fecha. Para cada ítem se confirmó la correspondencia entre las cantidades reportadas, los valores unitarios y los subtotales calculados, así como la congruencia entre el acta y las preactas (estudios y diseños, obra, ambiental, social, predial, sostenibilidad y mantenimiento rutinario) que la soportan. Adicionalmente, se revisó el cumplimiento de requisitos como la numeración consecutiva del acta, la consistencia de los valores acumulados frente a meses anteriores, el cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada ítem y la trazabilidad del trámite mediante la Hoja de Ruta y la Orden de Pago.

Este ejercicio permitió validar la calidad, consistencia y exactitud de la información reportada, garantizando que las actas parciales reflejaran fielmente el avance real del contrato y cumplieran con los requisitos establecidos por el INVIAS para su aprobación y posterior trámite de pago.

Figura 15.*Formatos Acta de recibo parcial*

MEPI-MN1-IN-4-FR-1: Acta de Recibo Parcial de Obra.
MEPI-MN1-IN-4-FR-2: Hoja de Ruta y Orden de Pago Contrato de Obra.
MEPI-MN1-IN-4-FR-3: Recibo Parcial de Mantenimiento Rutinario.

Nota. Adaptado de Instructivo para acta de recibo parcial de obra, hoja de ruta y orden de pago, recibo parcial de mantenimiento rutinario MEPI-MN1-IN-4, del Manual de Interventoría de obra pública 2022 – INVIAS.

3.2.4 Revisión de Actas de costos

La revisión de las actas de costos se realizó conforme al instructivo MEPI-MN1-IN-8 del Manual de Interventoría de Obra Pública (2022). Esta actividad tuvo como objetivo asegurar que los costos asociados a la interventoría fueran correctamente reportados, verificando su coherencia con la propuesta económica aprobada y los términos contractuales.

El proceso incluyó la validación de la información contenida en el acta, como las condiciones iniciales y actualizadas del contrato, los costos de personal y otros gastos asociados, y su correspondencia con los valores de las actas previas. Se revisó la correcta numeración y la adecuación de los cálculos aritméticos, además de la coherencia entre los costos reportados y las actividades efectivamente ejecutadas durante el mes.

Asimismo, se verificó que se cumplieran requisitos adicionales como el cumplimiento de las especificaciones técnicas y la trazabilidad del trámite mediante la Hoja de Ruta y la Orden de Pago. Este ejercicio permitió validar la calidad y exactitud de la información reportada, asegurando que las actas de costos reflejaran el avance real del contrato y cumplieran con los requisitos establecidos por el INVIAS para su aprobación y posterior pago. Los formatos para las actas de costos, establecidos en el instructivo, se muestran en la Figura 16.

Figura 16.

Formatos Acta de costos de Interventoría

MEPI-MN1-IN-8-FR-1: Acta de Costos.

MEPI-MN1-IN-8-FR-2: Hoja de Ruta y Orden de Pago Contrato de Interventoría.

Nota. Adaptado de Instructivo para acta de costos, hoja de ruta y orden de pago contrato de Interventoría. MEPI-MN1-IN-8, del Manual de Interventoría de obra pública 2022 – INVIAS.

3.2.5 Verificación de Pólizas y garantías del contrato

Dentro del informe mensual, la interventoría debe incluir un seguimiento detallado a las garantías asociadas tanto al contrato de obra como al contrato de interventoría, verificando que cada una de ellas se mantenga vigente, cuente con los amparos establecidos en el pliego y esté actualizada conforme a la última modificación contractual tramitada. Este proceso es fundamental, ya que asegura que los riesgos contractuales estén debidamente cubiertos y que las condiciones acordadas en el contrato se mantengan en cumplimiento a lo largo de su ejecución.

Para garantizar la validez de esta información, se realiza una revisión exhaustiva en las plataformas SECOP I o SECOP II (según el sistema en el que esté publicado el proceso), con el objetivo de verificar que los datos reportados en los informes coincidan con los documentos cargados oficialmente en estas plataformas. Esta verificación no solo implica confirmar la vigencia de los amparos, sino también asegurar que estos amparos correspondan de manera adecuada con los riesgos previstos en el contrato, cumpliendo con los montos, plazos y condiciones estipulados por la entidad. De esta forma, se garantiza que las garantías ofrecidas estén completamente alineadas con los requerimientos contractuales y respaldadas de acuerdo con las normativas establecidas. En la Figura 17 se presenta la Configuración financiera – Garantías correspondientes en el SECOP II.

Figura 17.

Garantías SECOP II

<input checked="" type="checkbox"/>	Cumplimiento del contrato						
<input checked="" type="radio"/>	% del valor del contrato	10.00	Fecha de vigencia (desde)	16/03/2023 8:00:00 AM	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
<input type="radio"/>	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/10/2023 11:59:00 PM	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Pago de salarios						
<input checked="" type="radio"/>	% del valor del contrato	20.00	Fecha de vigencia (desde)	16/03/2023 8:00:00 AM	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
<input type="radio"/>	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/06/2026 11:59:00 PM	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
<input checked="" type="checkbox"/>	Estabilidad y calidad de la obra						
<input checked="" type="radio"/>	% del valor del contrato	30.00	Fecha de vigencia (desde)	16/03/2022 8:00:00 AM	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
<input type="radio"/>	Valor de la garantía		Fecha de vigencia (hasta)	15/06/2028 11:59:00 PM	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)		
Responsabilidad civil extra contractual							
<input type="radio"/>	SI	No					
<input checked="" type="radio"/>	No	de SMMLV					
		400					
Fecha límite para entrega de garantías:		18/03/2023 11:59:00 PM	Fecha de entrega de garantías:		11/12/2024 5:50:02 PM	(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.15875934	Cumplimiento - Estabilidad y calidad de la obra	Contrato de seguro	2.438.448.193,8 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	26/11/2029 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada
CO1.WRT.13257058	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	2.885.518.692,2 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	30/06/2029 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada
CO1.WRT.13129433	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	2.885.518.692,2 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	15/05/2028 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada
CO1.WRT.12291358	Responsabilidad civil extra contractual	Contrato de seguro	2.885.518.692,2 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	15/05/2028 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada
CO1.WRT.12116501	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	2.885.518.692,2 COP	SEGUROS DEL ESTADO S.A	15/05/2028 (UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada

Nota. Adaptado de SECOP II, Garantías del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.4753544.

3.2.6 Informe ejecutivo trimestral

Durante la práctica se desarrolló la elaboración del informe ejecutivo trimestral correspondiente al periodo de abril a junio de 2025. Para la realización del informe, los administradores viales remitieron información detallada sobre el estado de la red vial bajo su supervisión en el departamento de Santander. Esta información incluyó datos sobre contratos en ejecución, condiciones de la infraestructura vial y actividades de operación, conservación y mantenimiento. Una vez recibidos los datos, se consolidaron y organizaron de manera estructurada, siguiendo criterios de consistencia, completitud y claridad, con el fin de generar un informe que integrara la información proveniente de las distintas fuentes y facilitara su análisis.

3.3 Tercer Objetivo Especifico

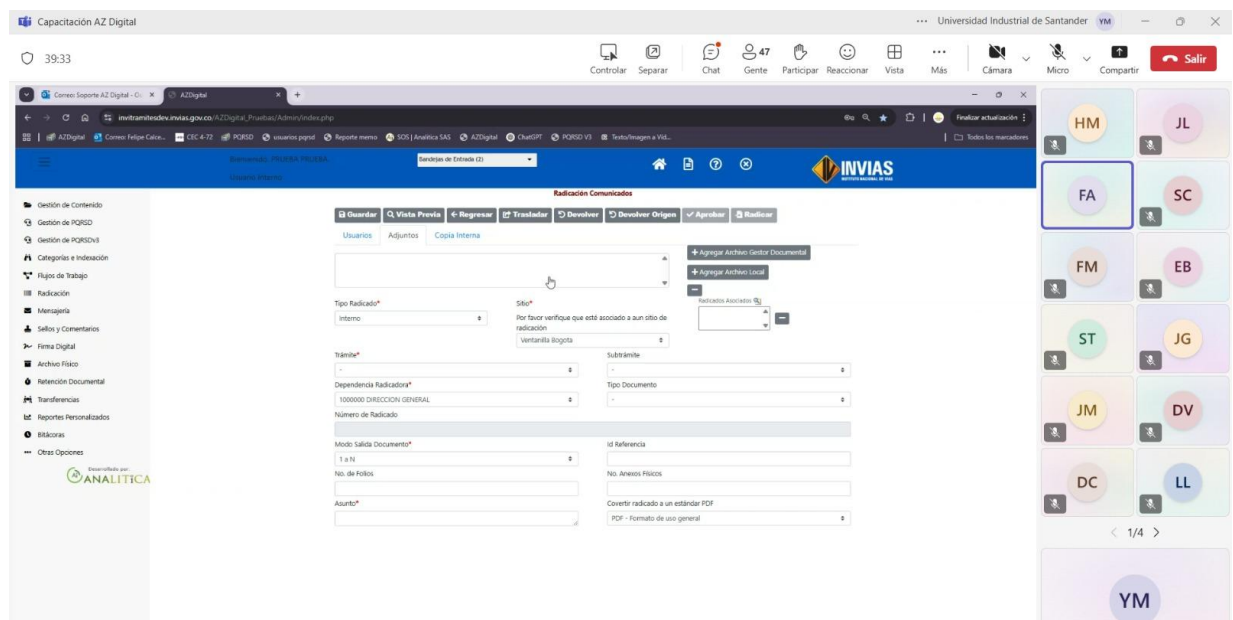
El Tercer objetivo, enfocado en identificar los procedimientos requeridos para la atención de peticiones de la ciudadanía, se desarrollaron diversas actividades, entre ellas:

3.3.1 Capacitación AZDigital

Como parte del objetivo de identificar los procedimientos necesarios para la atención de las peticiones ciudadanas, se participó en una capacitación sobre el aplicativo AZDigital, el sistema de correspondencia del INVIAS. Este sistema es crucial, ya que a través de él se gestionan las peticiones de los ciudadanos, se responden los comunicados y se realizan diversas solicitudes administrativas. Durante la capacitación, se explicaron las principales funcionalidades del sistema, tales como la gestión de radicados, la creación y respuesta de comunicados, y la administración de PQRDSF (Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Felicitaciones). Además, se abordó el manejo de oficios de entrada y salida, destacando el proceso de creación, traslado y seguimiento de documentos dentro del sistema. Se subrayó la necesidad de enviar expedientes completos, validar adecuadamente las solicitudes y responder de manera puntual y precisa a los comunicados, asegurando que las respuestas sean de calidad y se emitan dentro de los plazos establecidos. En la Figura 18 se puede observar la asistencia a la capacitación.

Figura 18.

Capacitación AZDigital



3.3.2 Gestión de formatos de PQRDSF

La correcta gestión de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias y Felicidades (PQRDSF) es un proceso fundamental para garantizar la transparencia y eficacia en la atención al ciudadano. Según el Procedimiento de Trámite y Respuesta a las PQRDSF del INVIAS, los plazos establecidos para resolver cada tipo de solicitud varían según su naturaleza. A continuación, se detallan los términos para la resolución de las PQRDSF, los cuales se deben cumplir estrictamente para asegurar una respuesta oportuna y conforme a la normativa legal vigente. En la Figura 19 se presentan los términos específicos establecidos para cada tipo de solicitud, de acuerdo con la Resolución Interna de PQRD No. 6258 y la Ley 1755 de 2015, los cuales son cruciales para la correcta gestión de las peticiones recibidas.

Figura 19.

Términos para resolver una PQRDSF

Términos para resolver una PQRDSF
(Petición, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias y Felicidades)

Recuerda los **TÉRMINOS** para resolver las PQRDSF de acuerdo con lo establecido en el Procedimiento de Trámite y Respuesta a las Peticiones, Quejas, Reclamos, Denuncias, Sugerencias y Felicidades ARCI-PR-1, la Resolución Interna de PQRD No.6258 del 31 de diciembre de 2024 del Instituto y la Ley 1755 de 2015.

Según su naturaleza	Términos (días hábiles)
Peticiones de información	10
Petición de interés general	15
Petición de interés particular	15
Quejas, Reclamos, Denuncias	15
Sugerencias y Felicidades	15
Consulta	30

IMPORTANTE
La no atención o demora injustificada en la respuesta a las PQRDSF será sancionada disciplinariamente por el Instituto, de conformidad con las normas legales vigentes y en especial, en cumplimiento del artículo 31 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por la Ley 1755 de 2015 y el numeral 8 del artículo 35 de la Ley 734 de 2002.

Nota: Los derechos de petición deberán ser respondidos de fondo en un **lenguaje claro, comprensible e incluyente.**

Nota. Adaptado de INVIAS, 2025.

Además de comprender los términos establecidos para la resolución de las PQRDSF, es fundamental visualizar de manera clara el flujo de gestión que se adelanta desde el momento en que el ciudadano presenta su solicitud hasta la emisión de la respuesta oficial. Para ello, se elaboró un esquema gráfico que sintetiza las principales etapas del proceso, para garantizar respuestas oportunas, completas y ajustadas a la normatividad vigente.

En la Figura 20 se presenta este esquema, el cual resume las fases clave del procedimiento: recepción, revisión y clasificación de la solicitud, creación de la respuesta, generación y edición de oficio de salida, revisión y aprobación, radicación y generación de respuesta. Este recorrido permite comprender de manera visual cómo se estructura la gestión de las PQRDSF dentro del INVIAS y la importancia de asegurar un proceso ordenado, trazable.

Figura 20.

Esquema Gestión de PQRDSF



3.3.3 Gestión de Oficios de Salida

El oficio de salida es un documento formal que se utiliza para comunicar decisiones, respuestas o acciones tomadas por el INVIAS respecto a una solicitud, trámite o petición recibida. Este tipo de oficio puede ser generado para diversos fines, como responder a PQRDSF,

comunicar la resolución de trámites administrativos, remitir solicitudes a otras dependencias o entidades, entre otros.

Estos oficios son radicados dentro del sistema AZ Digital, lo que permite asignarles un número único y realizar su gestión, seguimiento y archivo conforme a los flujos documentales establecidos. Cada oficio de salida se radica con un código estructurado de la siguiente forma: 2025S-VSAN-#####, donde 2025 corresponde al año de radicación, la letra S indica que se trata de un oficio de salida, VSAN identifica que fue emitido por la Territorial Santander, y ##### representa el número consecutivo asignado por el sistema. Este sistema de codificación garantiza un manejo organizado del flujo documental y simplifica su búsqueda en el archivo institucional.

A través de AZDigital, se garantiza la trazabilidad de cada oficio de salida, lo que optimiza el proceso de creación, envío y seguimiento, asegurando que las respuestas y comunicaciones sean gestionadas de manera organizada y conforme a los plazos establecidos.

3.3.4 Traslado por competencia de PQRDSF

En el marco de la gestión de PQRDSF, el traslado por competencia es un proceso esencial para garantizar que las solicitudes sean dirigidas al área o dependencia adecuada que pueda resolverlas de acuerdo con su naturaleza. Según lo establecido en el Artículo 22 de la Resolución Interna de PQRD No. 6258 de 2024 y en el Artículo 21 de la Ley 1755 de 2015, cuando una solicitud no es de competencia directa de la entidad o grupo dentro del INVIAS, se debe proceder a su traslado a la unidad encargada, garantizando que el proceso sea atendido de manera oportuna y dentro de los plazos establecidos.

Este procedimiento se realiza mediante una comunicación oficial (oficio de salida), siguiendo los términos estipulados en la Ley 1755 de 2015 y utilizando el aplicativo AZDigital

para la correcta remisión y seguimiento de las solicitudes, asegurando la trazabilidad y el cumplimiento de los plazos.

En la Figura 21 se puede observar lo relacionado con un traslado por competencia, lo cual asegura que cada solicitud sea dirigida de manera adecuada y que el ciudadano reciba la atención correspondiente de acuerdo con la naturaleza de su petición.

Figura 21.

Traslado por Competencia de PQRDSF



INVIAS

Servidor Público sin competencia - Traslado por competencia

De acuerdo **Artículo 22°** de nuestra **Resolución Interna de PQRD No. 6258 de 2024** y al **Artículo 21°** de la **Ley 1755 de 2015**, el Servidor Público sin competencia o Traslado por competencia hacen referencia cuando la dependencia, unidad ejecutora o grupo del Instituto a quien se dirige la petición no es la competente, el deberá de informar de inmediato al interesado si este actúa verbalmente, o dentro de los **cinco (5) días siguientes al de la recepción**, si obró por escrito. Dentro del término señalado remitirá la petición al o los competentes y enviará copia del oficio remitario al peticionario para efectos de notificar la gestión realizada desde el Instituto o en caso de no existir funcionario competente así se lo comunicará. Los términos para decidir o responder se contarán a partir del día siguiente a la recepción de la Petición por la autoridad competente.

Nota: Es de anotar que los **traslados** se realizan entre entidades a través de una **comunicación oficial** de conformidad a los términos establecidos por la Ley 1755 de 2015 y las **reasignaciones** se realizan mediante el aplicativo **AZ Digital** establecido en el Instituto de manera **inmediata** al jefe de la dependencia, unidad ejecutora y/o grupo del Instituto.



Nota. Adaptado de INVIAS, 2025.

4. Resultados

Los resultados obtenidos durante la práctica empresarial han sido clave para el cumplimiento de los objetivos específicos planteados. A través de diversas actividades prácticas, análisis y el uso de herramientas especializadas, se lograron avances significativos que contribuyen directamente al desarrollo del proyecto. A continuación, se presentan los resultados organizados según cada objetivo.

4.1 Primer Objetivo Especifico

Con el fin de caracterizar los principales retos técnicos y administrativos presentes en la supervisión de contratos de obra pública e interventoría, se elaboró una ficha técnica que clasifica y describe las dificultades observadas a lo largo del proceso de gestión contractual. En la Tabla 1 se presenta la ficha técnica que consolida los principales retos técnicos y administrativos identificados durante el desarrollo de la práctica empresarial.

Tabla 1.

Ficha técnica principales retos técnicos y administrativos en la supervisión de contratos de obra pública

FICHA TÉCNICA: RETOS EN LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA E INTERVENTORÍA	
1. CLASIFICACIÓN DE LOS RETOS TÉCNICOS	
1.1. Reto 1: Retrasos en el cronograma de obra	
Descripción:	Los contratistas no cumplieron con los plazos estipulados, lo que afectó la entrega a tiempo de las obras. Este problema se acentuó debido a la falta de seguimiento al cronograma de actividades.
Causas Comunes:	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de personal capacitado en los momentos clave de la obra. - Problemas logísticos en el suministro de materiales. - No se consideraron adecuadamente los factores climáticos u otros imprevistos.
Consecuencias:	Los retrasos en la ejecución de las obras incrementaron los costos, afectaron la calidad de la ejecución y dificultaron la planificación de otras actividades.

Recomendaciones:	<ul style="list-style-type: none"> - Monitoreo continuo del avance del proyecto contra el cronograma inicial. - Actualizar frecuentemente el programa de inversiones y actividades. - Realizar visitas periódicas a las obras para verificar el avance real frente a los informes presentados.
Evidencia:	<p>Cuando se hizo la revisión de los informes mensuales de interventoría del contrato No. 1093 de 2022. Visitas Técnicas.</p>

1.2. Reto 2: Condiciones climáticas adversas

Descripción:	<p>Las condiciones climáticas, especialmente las lluvias frecuentes y prolongadas, influyen directamente en la ejecución de obras viales, afectando la estabilidad de los suelos, el control de humedad y la continuidad de las actividades constructivas.</p>
Causas Comunes:	<ul style="list-style-type: none"> - Ubicación de los proyectos en zonas con alta pluviosidad. - Planeación de cronogramas sin considerar suficientemente la variabilidad climática. - Limitaciones para ejecutar actividades en temporada invernal.
Consecuencias:	<p>Generan interrupciones recurrentes en la ejecución de las obras viales, afectando la continuidad de los frentes de trabajo y dificultando el cumplimiento de las especificaciones técnicas.</p>
Recomendaciones:	<ul style="list-style-type: none"> - Realizar seguimiento permanente al avance físico vs. programado. - Registrar oportunamente las causas de los retrasos. - Mantener coordinación constante entre obra, interventoría y entidad contratante.
Evidencia:	<p>Revisión informes mensuales del contrato de interventoría No. 1093 de 2022. Participaciones en comités de obras. Visitas técnicas.</p>

1.3. Reto 3: Dificultades logísticas en el suministro de materiales

Descripción:	<p>La ausencia de plantas de producción cercanas y las limitaciones de transporte afectan la disponibilidad oportuna de los materiales necesarios para la obra.</p>
Causas Comunes:	<ul style="list-style-type: none"> - Lejanía de fuentes de materiales. - Restricciones de carga en las vías de acceso. - Dependencia de proveedores externos distantes.
Consecuencias:	<p>Generan interrupciones en la ejecución de actividades programadas, obligan a reprogramar frentes de obra y aumentan los costos operativos indirectos.</p>
Recomendaciones:	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar y evaluar fuentes de materiales desde la etapa de planeación. - Coordinar con el contratista planes logísticos realistas. - Implementar controles sobre inventarios y suministro.
Evidencia:	<p>Revisión informes mensuales del contrato de interventoría No. 1093 de 2022.</p>

1.4. Reto 4: Ubicación geográfica y acceso limitado a las zonas de obra	
Descripción:	Muchas obras viales se desarrollan en zonas rurales apartadas o de difícil acceso, lo que complica la supervisión técnica y el desarrollo normal de las actividades constructivas.
Causas Comunes:	<ul style="list-style-type: none"> - Infraestructura vial existente en mal estado. - Geometría de las vías que restringe el ingreso de maquinaria pesada. - Localización del proyecto en áreas rurales dispersas.
Consecuencias:	Dificultan el seguimiento continuo de las actividades constructivas, incrementan los tiempos de desplazamiento del personal técnico y limitan la capacidad de respuesta ante imprevistos. Asimismo, estas condiciones restringen el ingreso de maquinaria y equipos.
Recomendaciones:	<ul style="list-style-type: none"> - Planificar rutas de acceso y logística desde la etapa inicial del proyecto. - Evaluar previamente las condiciones de las vías de acceso. - Ajustar la programación considerando las restricciones de movilidad.
Evidencia:	Revisión informes mensuales del contrato de interventoría No. 1093 de 2022.
1.5. Reto 5: Cumplimiento de Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras INVIAS (2022)	
Descripción:	Aunque no se detectaron desviaciones de las especificaciones técnicas durante las visitas de campo, se observó que la supervisión continua sobre el cumplimiento de estas especificaciones debe ser más estricta.
Causas Comunes:	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de un seguimiento constante por parte de la interventoría en la ejecución de las actividades. - Ejecución fuera de los parámetros establecidos, debido a mala interpretación de los planos o modificaciones no documentadas. - Falta de comunicación clara entre la interventoría y los contratistas sobre las especificaciones.
Consecuencias:	Posibles desviaciones no detectadas que pueden comprometer la seguridad y durabilidad de la obra.
Recomendaciones:	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer auditorías técnicas periódicas para validar la ejecución de las obras según las especificaciones. - Capacitar al personal técnico para que se adhiera estrictamente a los planos y documentos del proyecto. - Mantener buena comunicación técnica entre el supervisor de INVIAS, la interventoría y el contratista, para aclarar y resolver cualquier desviación menor antes de que se convierta en un problema.
Evidencia:	Revisión de los estudios y diseños desarrollados en el marco del contrato No. 3226 de 2024. Visitas técnicas.

2. CLASIFICACIÓN DE LOS RETOS ADMINISTRATIVOS

2.1. Reto 1: Falta de Documentación en SECOP II

Descripción:	En varios contratos, se presentó falta de actualización o carga oportuna de la documentación contractual en SECOP II, lo que generó problemas administrativos.
Causas Comunes:	Falta de seguimiento y sistema de alertas para asegurar que se cumplan los plazos de carga de documentos.
Consecuencias:	Retrasos en pagos a contratistas y dificultades para validar cambios contractuales en tiempo.
Recomendaciones:	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar un sistema de gestión documental ágil que incluya fechas límite claras para la carga de documentos. - Asegurar que las modificaciones contractuales sean autorizadas y documentadas a tiempo.
Evidencia:	Contrato de Interventoría No. 1022-2018, Proyecto Variante San Gil.

2.2. Reto 2: Falta de Coordinación en la Supervisión Documental

Descripción:	La supervisión documental no siempre fue consistente, y algunos documentos importantes no fueron entregados a tiempo o carecían de las firmas necesarias.
Causas Comunes:	<ul style="list-style-type: none"> - Desconocimiento de los procedimientos y formatos administrativos requeridos para la supervisión. - Falta de seguimiento a la correcta firma de documentos, lo que provocó retrasos administrativos.
Consecuencias:	Atrasos en los trámites administrativos, lo que afectó los tiempos de validación de documentos y pagos.
Recomendaciones:	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer un sistema claro de control documental que incluya la verificación de firmas antes de la radicación de los documentos.
Evidencia:	Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1113 de 2016 de FINDETER

2.3. Reto 3: Gestión de prórrogas y ajustes contractuales

Descripción:	Los retrasos derivados de factores técnicos hacen necesario tramitar prórrogas y modificaciones contractuales, procesos que requieren soporte técnico y administrativo riguroso.
Causas Comunes:	<ul style="list-style-type: none"> - Afectaciones climáticas y logísticas. - Desviaciones en el cronograma de obra. - Eventos no previstos durante la ejecución.
Consecuencias:	Los retrasos derivados de los factores técnicos obligan a tramitar prórrogas y ajustes contractuales, lo que incrementa la carga administrativa del ingeniero supervisor y prolonga los tiempos de gestión contractual. Estos procesos requieren soportes técnicos y documentales sólidos, y su manejo inadecuado puede generar observaciones por parte de la entidad contratante o de los entes de control.

Recomendaciones:	<ul style="list-style-type: none"> - Sustentar las solicitudes con informes técnicos claros y completos. - Llevar registros detallados de las causas de retraso. - Anticipar la gestión contractual cuando se identifiquen riesgos.
Evidencia:	Revisión informes mensuales del contrato de interventoría No. 1093 de 2022.

2.4. Reto 4: Alta carga administrativa paralela a la supervisión técnica

Descripción:	Se deben atender simultáneamente labores técnicas y administrativas, lo que exige una adecuada organización del tiempo y los recursos.
Causas Comunes:	<ul style="list-style-type: none"> - Elaboración constante de informes, actas y comunicaciones. - Exigencias documentales del marco normativo. - Seguimiento contractual permanente.
Consecuencias:	La alta carga administrativa paralela a la supervisión técnica puede generar sobrecarga laboral y dificultar la atención equilibrada de ambas responsabilidades. Esta situación aumenta el riesgo de retrasos en la entrega de informes, actas y demás documentos contractuales.
Recomendaciones:	<ul style="list-style-type: none"> - Implementar sistemas de organización y control documental. - Establecer cronogramas internos de actividades administrativas. - Priorizar tareas críticas para el cumplimiento contractual.
Evidencia:	Revisión informes mensuales del contrato de interventoría No. 1093 de 2022.

2.5. Reto 5: Proceso de liquidación de contratos y convenios interadministrativos

Descripción:	La liquidación contractual constituye una de las etapas más críticas del proyecto, especialmente cuando no se ha realizado un seguimiento riguroso durante la ejecución.
Causas Comunes:	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de control documental oportuno. - Información incompleta o dispersa. - Escasa atención a la etapa de cierre durante el desarrollo del proyecto.
Consecuencias:	En la etapa de liquidación de contratos y convenios interadministrativos, la ausencia de un control documental riguroso desde el inicio del proyecto genera demoras significativas en el cierre contractual.
Recomendaciones:	<ul style="list-style-type: none"> - Preparar la liquidación desde etapas tempranas del proyecto. - Verificar periódicamente el cumplimiento de requisitos contractuales. - Mantener comunicación constante con la entidad contratante.
Evidencia:	Revisión informes mensuales del contrato de interventoría No. 1093 de 2022.

4.2 Segundo Objetivo Especifico

4.2.1 Revisión de Informes mensuales de interventoría, actas de costo y de obra.

Se llevaron a cabo las revisiones de los informes mensuales de interventoría correspondientes al Contrato No. 5094 de 2023 para el mes de junio y julio de 2024, relacionado con los siete convenios solidarios suscritos entre el INVIAS y las Juntas de Acción Comunal en el municipio de Rionegro, Santander, en el marco del Programa Caminos Comunitarios de la Paz Total. Y el Contrato No. 1093 de 2022 desde noviembre de 2022 hasta noviembre de 2024, correspondiente al proyecto Colombia Rural – Lote 7, orientado al mejoramiento de vías rurales en el departamento de Santander.

Durante la revisión, los informes fueron evaluados conforme a los formatos establecidos en el instructivo MEPI-MN1-IN-15 y la lista de chequeo del Manual de Interventoría de obra pública. Sin embargo, se encontró que algunos informes no incluían los anexos requeridos o que la información suministrada no coincidía con el seguimiento semanal previamente reportado, generando algunas inconsistencias. Estas observaciones fueron comunicadas a la interventoría para que se realizaran las correcciones correspondientes.

Se realizó la revisión del Acta de Obra No. 10 correspondiente al Contrato de Obra No. 3226 de 2024, así como la revisión del Acta de Costos del Contrato de Interventoría No. 3283 de 2024. Durante el proceso, se verificó que ambos documentos cumplían con los requisitos establecidos en los lineamientos de supervisión y se revisaron los aspectos técnicos, financieros y contractuales detallados en cada acta, asegurando la coherencia y la correcta documentación de los avances y costos correspondientes a cada contrato.

4.2.2 Elaboración de Informes de Supervisión

Se elaboraron los informes de supervisión correspondientes al Contrato de Interventoría No. 5094 de 2023, para los meses de junio y julio de 2024. En este proceso, se diligenció y consolidó la información para cada contrato de obra a cargo de la interventoría y para el contrato de interventoría en sí, abarcando aspectos clave como el estado presupuestal, el avance físico del contrato, las actas de obra, los ajustes realizados, las suspensiones, adiciones y prórrogas, así como las garantías contractuales, las pólizas y la correspondencia tramitada. También se revisaron los aspectos técnicos, jurídicos, administrativos, ambientales y prediales, garantizando que la ejecución del contrato estuviera acorde con lo estipulado. En la Figura 22 se evidencia la realización del informe correspondiente al mes de julio de 2024.

Figura 22.

Informe supervisión mes de julio de 2024 contrato de interventoría No. 5094 de 2023

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCION DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME MENSUAL DEL SUPERVISOR	CODIGO	MEPH-FR-1
		VERSION	1
		PAGINA	1 DE 38

Ingeniero
 MARLON OSWALDO GAMBOA DUARTE
 DIRECTOR TERRITORIAL SANTANDER (E)
 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS

Asunto:	INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y ESTADO DEL PROYECTO A CARGO.
Periodo:	JULIO 2024

Respetado Ingeniero:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y sus modificaciones, así como lo precitado en el Manual de Contratación del Instituto Nacional de Vías respecto a las responsabilidades de los Supervisores de contratos de interventoría y Supervisores distintos a los contratos de interventoría, de manera atenta presento a ustedes el informe de actividades desarrolladas y estado del proyecto o convenio a cargo, así:

TRAMO O SECTOR DEL CORREDOR A INTERVENIR: Corredor Vial Bambú Misiguay Villa Paz Portachuelo
LONGITUD TOTAL DEL CORREDOR: 1,6 Km

1. CONTRATO DE OBRA O CONVENIO

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

CONTRATO DE OBRA O CONVENIO NO.	3577 de 2023		
CONTRATISTA:	JUNTA DE ACCION COMUNAL PIEDRA DE MOLER BAJO	NIT:	900.596.747-5
INTEGRANTES (CONSORCIO O UNIONES TEMPORALES):	N/A		
OBJETO:	ANUAR ESFUERZOS ENTRE EL INSTITUTO NACIONAL DE VIAS Y LA JUNTA DE ACCION COMUNAL PIEDRA DE MOLER BAJO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER PARA EL MANTENIMIENTO VIAL EN EL MARCO DEL PROGRAMA CAMINOS COMUNITARIOS DE LA PAZ TOTAL		

En el marco de los convenios del programa *Colombia Rural* – Lote 7, orientados al mejoramiento de vías rurales en el departamento de Santander, se elaboraron informes mensuales de supervisión desde el inicio hasta la finalización de cada convenio, con base en la información del contrato de interventoría No. 1093 de 2022. Estos informes abarcaron los municipios de Albania, Barbosa, El Carmen de Chucurí, Lebrija, Piedecuesta y Puerto Wilches, e incluyeron la revisión de aspectos presupuestales, técnicos, jurídicos y administrativos, tales como el avance de obra, el estado presupuestal, las prórrogas, la ubicación de las intervenciones y posibles incumplimientos contractuales. En la Figura 23 se presenta un ejemplo del informe de supervisión mensual correspondiente al municipio de Piedecuesta, para el mes de febrero de 2023.

Figura 23.

Informe supervisión mes de febrero de 2023 convenio No. 1839 de 2021

	MINISTERIO DE TRANSPORTES INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO GESTIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL INFORME MENSUAL SUPERVISOR	CODIGO	MEPI-FR-1
		VERSION	1
		PAGINA	1 DE 7

Ingeniera
 PATRICIA INES MORALES PADRON
 SUB-DIRECCIÓN VIAS REGIONALES
 UNIDAD EJECUTORA
 INSTITUTO NACIONAL DE VIAS – INVIAS

ASUNTO:	INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y ESTADO DEL CONVENIO A CARGO.
PERIODO:	FEBRERO DE 2023

Respetada Ingeniera,

De acuerdo con lo establecido en el inciso 16 de las responsabilidades del numeral 25.6.2 SUPERVISORES DE CONTRATOS DE INTERVENTORÍA del manual de Contratación del Instituto, de manera atenta presento a ustedes el informe de actividades desarrolladas y estado de los proyectos a cargo, así:

PROYECTO:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.
-----------	---

LONGITUD DEL CORREDOR: = LAS AMARILLAS - 3,737 KILOMETROS

CONVENIO No.	1839-2021		
PARTES:	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA	NIT:	890.205.383-6
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		800.215.807-2
CONFORMACIÓN:	N.A.		
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS RURALES EN EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA DEPARTAMENTO DE SANTANDER DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL-NACIONAL.		
Fecha de Inicio:	02/03/2022	No. de Oficio:	Acta de inicio SVR 10793 de fecha 02/03/2022
Valor Inicial:	\$ 4.500.000.000,00 (Valor que aporta INVIAS)		
Valor Adiciones:	N/A		
Adición 1:	\$ 0,00 (Valor que aporta el municipio de Piedecuesta)		
Valor Actual:	\$ 4.500.000.000,00		
Desembolso efectuado:	\$ 4.500.000.000,00 (Aporte INVIAS)		
Anticipo Entregado:	N/A		
Anticipo Amortizado:	N/A		
Saldo por Amortizar:	N/A		
Plazo Inicial:	HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023		

Finalmente, se elaboraron los informes mensuales de supervisión correspondientes al Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 1113 de 2016, firmado con FINDETER como operador, para los meses de junio, julio, agosto y septiembre de 2025. Estos informes se basaron en los reportes ejecutivos mensuales del convenio y se consolidó la información sobre el estado presupuestal, el avance físico del convenio y el avance de ejecución de los contratos derivados, tanto los terminados como aquellos en proceso de liquidación. En la Figura 24 se evidencia la realización del informe de supervisión mensual para el convenio Interadministrativo Correspondiente al mes de junio de 2025.

Figura 24.

Informe supervisión mes de junio de 2025 convenio interadministrativo No. 1113 de 2016

	MINISTERIO DE TRANSPORTE INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE INFORME MENSUAL DEL SUPERVISOR DE CONVENIOS	CODIGO	MEPI-FR-2
		VERSION	1
		PAGINA	1 DE 23

SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DE CARRETERAS NACIONALES
 INGENIERO
 CARLOS ANDRÉS MENDOZA RONDON
 SUBDIRECTOR
 INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

Asunto:	INFORME DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS Y ESTADO DEL CONVENIO A CARGO No. 1113 de 2016 firmado con FINDETER como OPERADOR y conformado por INVIAS, ANI, AERO CIVIL, GOBERNACIÓN DE SANTANDER, ALCALDÍA DE BUCARAMANGA, FINDETER.
Periodo:	Del 01 del mes de junio al 30 del mes de junio de 2025.

Respetado Subdirector:

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1474 de 2011 y sus modificaciones, así como lo precitado en el Manual de Contratación del Instituto Nacional de Vías y el manual de Supervisión e Interventoría de Obra Pública respecto a las responsabilidades de los Supervisores de los convenios, de manera atenta presento a ustedes el informe de actividades desarrolladas dentro de convenio a cargo, así:

PROYECTO:	CONVENIO 1113 DE 2016		
LONGITUD DEL CORREDOR:	56,3 Km – 108 KM DE CALZADA		
CONVENIO No.	1113 de 2016		
Operador:	FINDETER	NIT:	800.096.329-1
Conformación:	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI AERONÁUTICA CIVIL DE COLOMBIA - AEROCIVIL GOBERNACIÓN DE SANTANDER ALCALDÍA DE BUCARAMANGA FINDETER		
Objeto:	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS JURÍDICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL INVIAS, LA ANI LA AEROCIVIL, EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER, EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y FINDETER PARA ADELANTAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS RELACIONADAS CON LOS ESTUDIOS, DISEÑOS Y LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS REQUERIDAS DE CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO, EL RECAUDO DE PEAJES, ASÍ COMO LA OPERACIÓN TOTAL DE LOS SIGUIENTES TRAMOS VIALES, QUE FUERÓN OBJETO DEL CONTRATO DE CONCESIÓN No.002, INCLUYENDO LAS NUEVAS OBRAS QUE SE IDENTIFIQUEN COMO PRIORITARIAS POR EL COMITÉ DIRECTIVO.		
Fecha de Inicio:	29/08/2016	No. de Oficio:	N.A.
Valor Inicial:	El convenio no tiene cuantía. La fuente de recursos del convenio son las		

4.2.3 Elaboración de Informe Trimestral

Se elaboró el informe ejecutivo trimestral correspondiente al periodo comprendido entre abril y junio de 2025, consolidando la información sobre el estado de las vías a cargo de los

distintos administradores viales del departamento de Santander. Este informe proporciona una visión general de las condiciones de la red vial bajo su supervisión como se puede evidenciar en la Figura 25.

Figura 25.

Informe Trimestral abril – junio de 2025



MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

SUBDIRECCION DE LA RED NACIONAL DE CARRETERAS

INFORME EJECUTIVO ABR-JUN 2025

CARRETERAS:

5504 LA PALMERA - PRESIDENTE (PR 00+0000 AL PR 102+0000)
 55ST02 MÁLAGA - LOS CUROS (PR 00+0000 AL PR 124+0000)
 55STA VARIANTE DE CONCEPCION (PR 00+0000 AL PR 2+0215)

64ST02 RAMAL A GUANE
 6402 CRUCE RAMAL A GUANE - SAN GIL
 6403 CRUCE RUTA 45A - ONZAGA
 55 BY 11 LIMITES CON BOYACA - ONZAGA

6206 PUERTO OLAYA - CRUCE RUTA 45
 6207 PUERTO ARAUJO - LANDAZURI
 6208 LANDAZURI - BARBOSA
 625TA VARIANTE BARBOSA

45A04 ZIPAQUIRA - UBATE
 45ACNB VARIANTE PORTUACHUELO
 45ACND VARIANTE PORTUACHUELO - CASABLANCA

45A05 UBATE - PUENTE NACIONAL
 45ABYB VARIANTE CHIQUINQUIRA
 45ACNC VARIANTE UBATE

45A06 PUENTE NACIONAL - SAN GIL
 45A07 SAN GIL - FLORIDABLANCA
 45AST08 ANILLO VIAL FLORIDABLANCA - PALENQUE
 45A08 BUCARAMANGA - SAN ALBERTO (PR18+0000 -PR33+0654)

Para la realización del informe, los administradores viales envían información detallada sobre cada tramo a su cargo, que incluye la longitud total de las vías, las zonas pavimentadas y no pavimentadas, y el estado de las vías, clasificado como bueno, regular o malo. Con estos datos, se construyen tablas consolidadas, que permiten identificar de manera clara las áreas críticas y los avances en el mantenimiento vial. En la Tabla 2 se muestran las características generales de la red vial a cargo de la territorial Santander.

Tabla 2.

Estado Red Vial informe trimestral abril – junio de 2025

CLASE DE ADMON	RED VIAL A CARGO DE LA DIRECCION TERRITORIAL										TRIMESTRE EVALUADO (CRITERIO VISUAL)											
	CARRETERAS	Código	PRI	PRF	Longitud (Km)			No. Microempresas	No. Puentes	PAVIMENTADA						NO PAVIMENTADA						
					P	A	T			B		R		M		B		R		M		
										km	%	km	%	km	%	km	%	km	%	km	%	
1	La Palmera - Málaga - Presidente	5504	0+0000	102+195	100.48	1.28	101.76	2	23	96.63	96.2%	3.54	3.5%	0.31	0.3%	0.85	66.9%	0.42	33.2%	0.00	0.0%	
1	Variante de Concepción	55STA	0+0000	PR 2+0157	2.18	0.00	2.18	1	0	2.18	100%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	
1-4	Málaga - Los Curos, Sector		0+0000	63+0000																		
1-4	Málaga - Guaca	55ST02			64.04	57.11	121.15	4	19	49.51	77.3%	11.80	16.4%	2.72	4.3%	6.74	11.8%	33.14	58.0%	17.23	30.2%	
1-4	Málaga - Los Curos, Sector		63+0000	124+0000																		
1-4	Guaca - Los Curos																					
1-4	Ramal a Guane	64ST02	0+0000	3+0385	3.39	0.00	3.39	1	0	0.00	0%	3.39	100%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	
1-4	Cruce Ramal a Guane - San Gil	6402	55+0100	82+0430	27.33	0.00	27.33	2	2	10.00	37%	17.33	63%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	
1-4	Cruce R45A (San Gil) - Onzaga	6403	0+0000	78+0000	39.47	39.13	78.60	2	8	21.54	54.6%	11.84	30.0%	6.08	15.4%	2.31	6%	36.09	94%	0.00	0%	
1-4	Limites de Boyacá - Onzaga	55BY11	6+0953	32+0000	0.00	23.22	23.22	1	2	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	10.80	47%	12.42	53%	
1	Variante Portachuelo Casablanca	45ACND	0+0250	7+0000	6.75	0.00	6.75		0	6.75	100.0%	0.00	0.0%	0.00	0.0%	0.00	0.0%	0.00	0.0%	0.00	0.0%	
1	Variante Portachuelo	45ACNB	3+0500	5+0160	1.56	0.00	1.56	0	0	1.40	89.7%	0.16	10.3%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	0.00	0%	
1	Zipaquirá - Ubaté	45A04	28+0200	67+1134	40.04	0.00	40.04	1	1	21.78	54.4%	18.16	45.4%	0.10	0.25%	0.00	0.0%	0.00	0.0%	0.00	0.0%	

El informe también destacó los puntos críticos de inestabilidad de las vías, los cuales se detallaron mediante una descripción precisa de cada sitio, incluyendo los puntos de referencia y las características del problema, proporcionando una base sólida para priorizar las intervenciones necesarias. En la Tabla 3 se presenta la relación de los sitios críticos de inestabilidad en el sector La palmera-Presidente Ruta 5504 AMV G-01.

Tabla 3.

Sitios críticos de inestabilidad Ruta 5504 Trimestre abril – junio de 2025

No.	CODIGO VIA	SECTOR	PR	DESCRIPCION DEL PROBLEMA
1	5504	La Palmera - Presidente	5+0484	Amenaza por desprendimientos de bloques por erosión diferencial. Socavación fluvial por río Chicamocha.
2	5504	La Palmera - Presidente	42+0997	Avenida torrencial arrasa puente El Termino; se requiere estudios y diseños para un puente nuevo.
3	5504	La Palmera - Presidente	53+0120	Diferentes procesos de inestabilidad y falla geológica. Pavimento flexible, en algunos sitios con pérdida total de la carpeta asfáltica y pérdida parcial de la banca.
4	5504	La Palmera - Presidente	57+0732	Puente Olaya Herrera, inaugurado en 1933, presenta corrosión en varios elementos metálicos. Requiere auscultación e informe patológico de la estructura y mantenimiento en general.
5	5504	La Palmera - Presidente	58+000	Pérdida parcial de la banca, inestabilidad de los taludes por sistema de drenaje ineficiente.
6	5504	La Palmera - Presidente	60+0670	Hundimiento de la calzada en 90 m, pavimento asfáltico, presenta escalonamiento debido a la inestabilidad del talud inferior, proceso de reptación.

Además, el informe incluyó un análisis de la accidentalidad en las vías, recopilando los eventos ocurridos durante el trimestre, tales como los accidentes de tráfico, con información detallada sobre las fechas, horarios, zona, causas probables, tipo de accidente, número de víctimas, y los tipos de vehículos involucrados. En la Tabla 4 se presenta la accidentalidad.

Tabla 4.

Accidentalidad Trimestre abril – junio de 2025

CODIGO	CARRETERA	PR	CLASE DE ACCIDENTE	CAUSAS APARENTES O PROBABLES	FECHA	HORA	TIPO DE VEHICULO	MUERTOS	HERIDOS
55ST02	Málaga - Los Curos	107+475	03 - Volcamiento	202 - Falla en frenos	12/04/2025	14:00	04 - Camión	0	0
5504	La Palmera - Presidente	21+0871	03 - Volcamiento	304 - Superficie Humeda 308 - Otra.	25/04/2025	0:30	04 - Camión	1	0
5504	La Palmera - Presidente	46+0050	01 - Choque	114 - Embriaguez aparente	18/04/2025	13:50	10 - Motocicleta	1	0
5504	La Palmera - Presidente	12+0580	09- Caída de Rocas	217 - Otra.	7/05/2025	0:30	02 - Bus	1	3
5504	La Palmera - Presidente	95+0900	03 - Volcamiento	116 - Exceso de velocidad 304 - Superficie Humeda	9/05/2025	1:00	04 - Camion	0	0
5504	La Palmera - Presidente	94+0060	03 - Volcamiento	304 - Superficie Humeda	24/05/2025	2:00	04 - Camion	0	0
5504	La Palmera - Presidente	26+206	01 - Choque	127 - transitar en contravía 114 - Embriaguez aparente	1/06/2025	0:30	05 - Camióneta 04 - Camion	0	0
5504	La Palmera - Presidente	42+517	01 - Choque	127 - transitar en contravía	8/06/2025	17:30	10 - Motocicleta	0	2
5504	La Palmera - Presidente	31+010	01 - Choque	127 - transitar en contravía 114 - Embriaguez aparente	19/06/2025	16:15	08 - Vehículo articulado 01 - Automóvil	0	2
CLASE DE ACCIDENTE:		Choque, volcamiento, etc.							
CAUSA:		Embriaguez aparente, transitar en contravía, superficie humeda, falla en frenos, etc.							
TIPO DE VEHICULO:		Motocicleta, automóvil, camión, etc.							

En cuanto a la señalización vial, se consolidó un inventario de señales verticales y horizontales, con información sobre las señales reglamentarias, preventivas e informativas, además de otros elementos como defensas metálicas, pasavías, tachas reflectivas y marcas viales. Se especificó la cantidad de señalización que se encontraba en buen estado, la que requería mantenimiento y la que necesitaba instalación. En la Tabla 5 se presenta la relación de la señalización en los diferentes corredores viales.

Tabla 5.

Resumen necesidades de señalización vertical y horizontal Ruta 5504

RUTA: 5504	TRAMO: La Palmera - Presidente					
DESCRIPCION DE LA NECESIDAD	Unidad	PR INICIAL	PR FINAL	Mantenimiento y/o recuperación (Estado Regular)	Reposición (Estado malo).	Faltante
Señales SP, SR y SI	Und	0+0000	102+0195	86	85	47
Pasavías	Und	0+0000	102+0195	0	0	0
Señales Tipo Bandera	Und	0+0000	102+0195	1	0	0
Señales SI 05 y SI 06	Und	0+0000	102+0195	0	3	8
Delineadores de curva horizontal	Und	0+0000	102+0195	12	18	0
Postes de referenciación	Und	0+0000	102+0195	0	7	0
Defensas metálicas	ml	0+0000	102+0195	0	112	5563
Línea de demarcación con pintura acrílica	ml	0+0000	102+0195	109,235	19,067	8,760
Línea de demarcación con resina termoplástica	ml	0+0000	102+0195	0	0	0
Marcas Viales	m2	0+0000	102+0195	1275	0	0
Tachas reflectivas	Und	0+0000	102+0195	-	-	4000

El informe también incluyó un análisis del cumplimiento de los indicadores de mantenimiento rutinario, lo que permitió evaluar el grado de ejecución de las actividades contratadas con las empresas encargadas del mantenimiento de la red vial. En la Tabla 6 se presenta la relación del cumplimiento de indicadores en los diferentes corredores viales.

Tabla 6.

Cumplimiento Indicadores de Microempresas

MICROEMPRESAS					
CODIGO	CARRETERA	ADMINISTRADOR VIAL	CONTRATISTA MANTENIMIENTO RUTINARIO	CUMPLIMIENTO %	
5504 55STA	La Palmera - Málaga - Presidente, Sector La Palmera - Malaga	CONSORCIO DATAR 24	COOPTRAMALAGA	97.12	
	La Palmera - Málaga - Presidente, Sector Malaga - El Volcan y Variante Concepción		COOPTRAMON	97.07	
	La Palmera - Málaga - Presidente, Sector El Volcan - Presidente		COOPTRARONI	97.55	
55ST02	Málaga - Los Curos, Sector Málaga - Pangote		COOPTRAVISO	97.40	
	Málaga - Los Curos, Sector Pangote - Guaca		COOPMAVISAN	97.54	
	Málaga - Los Curos, Sector Guaca - El Tope		COOUNIPROGRESO	97.11	
	Málaga - Los Curos, Sector El Tope - Los Curos		COOCCEBA	97.06	
64ST02 6402	RAMAL A GUANE CRUCE RAMAL A GUANE - SAN GIL		CONSORCIO P&S	SERVIMAVI	100.00
6403	CRUCE RUTA 45A - ONZAGA, PR0 al PR33			COOTRAMOS	100.00
6403	CRUCE RUTA 45A - ONZAGA, PR33 al PR69	COOTRAMOS		100.00	
6403	CRUCE RUTA 45A - ONZAGA, PR69 al PR78 y	COOTRAVAPES		100.00	
55BY11	LIMITES CON BOYACA - ONZAGA				
6206-6207	CRUCE PUERTO ARAUJO - LANDAZURI	CONSORCIO SMA INFRAESTRUCTURA	COOPTRACAR	100.00	
6207-6208	CRUCE PUERTO ARAUJO - LANDAZURI LANDAZURI - BARBOSA		PROCARAREÑOS CTA	100.00	
6208	LANDAZURI - BARBOSA		COLT CTA	100.00	
6208 62STA	LANDAZURI - BARBOSA VARIANTE DE BARBOSA		LA AMISTAD CTA	100.00	

También, se verificó la evidencia fotográfica correspondiente a las intervenciones realizadas durante el trimestre para cada grupo de administración vial, lo que permitió respaldar y validar las actividades ejecutadas en los tramos viales supervisados. En la Figura 26 se muestra las intervenciones relevantes como limpieza de alcantarillas, señalización de sitios críticos, retiro de derrumbe correspondiente al sector 55ST02 Málaga – Los curos.

Figura 26.

Reseña Fotográfica del Mantenimiento Vial sector 55ST02 Málaga – Los cueros

RESEÑA 1- FOTOGRAFICA		
INGENIERO RESIDENTE: ING. JOSE LUIS VALDERRAMA		
TRIMESTRE EVALUADO: ABRIL - JUNIO DE 2025		
ACTIVIDADES RELEVANTES MES ABRIL 2025		
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO EL VISO CTA "COOPTRAVISO"		
SECTOR 55ST02 Málaga - Los Cueros, PR 0+0000 (Málaga) - PR 30+0000. LOTE 11		
ACTIVIDAD DE LIMPIEZA DE ALCANTARILLA		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		
PR 06+603	PR 06+603	PR 06+603
ACTIVIDAD DE SEÑALIZACION DE SITIO CRITICO		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		
PR 28+623	PR 28+623	PR 28+623
ACTIVIDAD DE RETIRO DE DERRUMBE		
ANTES	DURANTE	DESPUES
		
PR 24+270	PR 24+270	PR 24+270

Finalmente, el informe se completa con los comentarios, en los que se expone una evaluación general del estado de la red vial, el desempeño de los contratistas, las principales necesidades detectadas y la referencia a los contratos que se encuentran en ejecución.

4.3 Tercer Objetivo Especifico

Se llevó a cabo la proyección de respuestas de PQRDSF utilizando el aplicativo AZ Digital, lo que permitió gestionar de una mejor manera las solicitudes y peticiones recibidas. A través de este sistema, se consolidó la información necesaria para la respuesta oportuna a cada solicitud, asegurando que todas las respuestas fueran claras, completas y conforme a los lineamientos legales y administrativos. En los casos en que las peticiones no correspondían a la jurisdicción del INVIAS, se procedió con el traslado por competencia de las solicitudes al ente

correspondiente, garantizando que cada solicitud fuera dirigida a la entidad adecuada para su atención.

Además, se elaboraron y proyectaron derechos de petición en respuesta a las solicitudes ciudadanas, asegurando que las respuestas cumplieran con los plazos y requisitos legales establecidos. También se realizaron proyecciones de oficios de salida para requerir documentos necesarios para el inicio de contratos, lo que permitió completar los trámites administrativos previos a la formalización de nuevos acuerdos contractuales. La utilización del aplicativo AZ Digital facilitó tanto la redacción como la radicación de los derechos de petición y los oficios de salida, optimizando el seguimiento de las respuestas y la trazabilidad de cada solicitud. En la Figura 27 se presenta un detalle las solicitudes atendidas durante la práctica, incluyendo PQRDSF, derechos de petición y otros documentos gestionados, proporcionando una visión clara de todo el proceso de gestión y respuesta.

Figura 27.

Detalle de solicitudes atendidas

FECHA	RADICADO	DESTINATARIO	ASUNTO	ACCIÓN REALIZADA
1/09/2025	2025S-VSAN-063911	Alcaldía de Socorro	Solicitud de intervención urgente por riesgo inminente de caída de roca en la RN 45A06	Proyección de Derecho de petición
4/09/2025	2025S-VSAN-064941	Unidad Nacional para la Gestión del riesgo de Desastres UNGRD	Respuesta al radicado 2025E-VUVR-096177, referente a riesgo inminente por caída de roca en la RN 45A06	Proyección de traslado por competencia a Alcaldía Municipal de Socorro
5/09/2025	2025S-VSAN-065188	Agencia Nacional de Infraestructura - ANI	Respuesta al radicado 2025E-VUVR-097238, información sobre falla de El Teherán en el Municipio de Socorro - Santander	Proyección de derecho de petición con traslado por competencia a la ANI
3/10/2025	2025S-VSAN-074268	Jhoan Sebastian Arguello Sanchez	Respuesta al radicado 2025E-VUVR-107271, derecho de petición corredor Girón - Zapatocha	Proyección de respuesta a la PQRDS dando traslado por competencia a la Alcaldía de Zapatocha y La Gobernación de Santander
1/10/2025	2025S-VSAN-073096	Alcaldía de Zapatocha y Gobernación de Santander	Traslado por competencia petición sobre solicitud Información Corredor Girón-Zapatocha	Proyección de traslado por competencia a la Alcaldía de Zapatocha y La Gobernación de Santander
9/09/2025	2025S-VSAN-066476	APPLUS Servicios Integrales SAS	Requerimientos previos al inicio de contratos 1506-20025 y 1580-2025	Apoyo en redacción del oficio de salida con los requerimientos para inicio de contratos
29/08/2028	2025S-VSAN-063249	APPLUS Servicios Integrales SAS	Requerimientos de documentos para el inicio de ejecución del contrato de Obra No. 1506 de 2025	Proyección de oficio de salida para el requerimiento de documentos para el inicio de contrato
28/08/2025	2025S-VSAN-062901	Alcaldía la Esperanza - Norte de santander	Derecho de petición verificación Alcaldía por posible apropiación indebida de material de reciclaje asfáltico	Proyección de derecho de petición

5. Conclusiones

Durante el desarrollo de la práctica empresarial en la Dirección Territorial Santander del INVIAS, se logró cumplir el objetivo general de apoyar en la supervisión de contratos de obra pública y la atención de las solicitudes ciudadanas. A través de diversas actividades, se contribuyó al cumplimiento de las tareas y procedimientos establecidos, proporcionando el apoyo necesario para la gestión adecuada de los proyectos viales y la correcta atención de las peticiones recibidas.

En relación con el primer objetivo específico, la ficha técnica que caracterizó los principales retos técnicos y administrativos en la supervisión de contratos de obra pública se logró a través de diversas actividades, como las salidas técnicas, la participación en comités de obra y la comparación de los lineamientos normativos con la realidad de los proyectos supervisados. Esta herramienta permitió identificar de manera clara las dificultades observadas en el proceso de gestión contractual, brindando una base para futuras acciones correctivas o de mejora.

Para el segundo objetivo específico, se llevaron a cabo diversas actividades de revisión y elaboración de informes de supervisión. Esto incluyó la revisión de actas de obra y actas de costos relacionadas con los contratos, la elaboración de informes mensuales de supervisión y la elaboración del informe trimestral de supervisión, que sirvió como un consolidado de toda la información enviada por los diferentes administradores viales del departamento. Este informe brindó un panorama completo de la ejecución de los contratos, permitiendo un análisis más profundo de los avances, los recursos utilizados y los posibles ajustes necesarios.

En cuanto al tercer objetivo específico, se prestó apoyo en la gestión de PQRDSF mediante la proyección de respuestas a las solicitudes ciudadanas, el traslado por competencia de

aquellas que no correspondían a la jurisdicción del INVIAS, y la elaboración de oficios de salida para la solicitud de documentos necesarios para el inicio de nuevos contratos. Estas acciones aseguraron que las solicitudes fueran gestionadas de manera adecuada, conforme a los procedimientos establecidos y con la debida trazabilidad.

El trabajo realizado durante la práctica contribuyó al cumplimiento de los objetivos establecidos, apoyando la supervisión de contratos de obra pública y la gestión de las solicitudes ciudadanas, con un impacto positivo en la gestión de proyectos viales a nivel local y regional.

Referencias Bibliográficas

- Administradores Viales, soluciones inmediatas para las vías de Colombia.* (2009). Instituto Nacional de Vías - INVIAS. <https://www.invias.gov.co/index.php/sala/noticias/199-administradores-viales-soluciones-inmediatas-para-las-vias-de-colombia>
- AZDigital.* (2024). Analitica. <https://www.analitica.co/azdigital/>
- ChatGPT.* (2026). ChatGPT. Recuperado 28 de enero de 2026, de <https://chatgpt.com/es-ES/>
- Decreto 1082 de 2015.* (2015). Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=77653>
- Decreto 1292 de 2021.* (2021). Función Pública. https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=172490#:~:text=13.11.,13.16.
- Gestión Documental.* (2025). Función Pública. <https://www1.funcionpublica.gov.co/gestion-documental>
- Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado.* (2018). Colombia Compra Eficiente. <https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/manual/guia-para-el-ejercicio-de-las-funciones-de-supervision-e-interventoria-de-los-contratos-suscritos-por-las-entidades-estatales>
- La gobernanza de la infraestructura a favor del desarrollo basado en la igualdad y la sostenibilidad.* (2016). CEPAL. <https://www.cepal.org/es/temas/infraestructura/la-gobernanza-la-infraestructura-favor-desarrollo-basado-la-igualdad-la>
- Ley 80 de 1993.* (1993). Función Pública. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=304>

- Ley 1150 de 2007.* (2007). Función Pública.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=184686>
- Ley 1474 de 2011.* (2011). Función Pública.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=43292>
- Ley 1755 de 2015.* (2015). Función Pública.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=65334>
- Manual de Interventoría de Obra Pública.* (2022). Instituto Nacional de Vías - INVIAS.
<https://www.invias.gov.co/publicaciones/4154/documentos-tecnicos/>
- Peticiones, Quejas, Reclamos y Denuncias.* (2025). INVIAS.
<https://www.invias.gov.co/publicaciones/4172/presentar-una-pqrdsf/>
- ¿Qué es el SECOP II?* (2024, septiembre 25). Colombia Compra Eficiente.
<https://www.colombiacompra.gov.co/archivos/pregunta-frecuente/que-es-el-secop-ii>
- ¿Quiénes somos?* (2025). INVIAS. <https://www.invias.gov.co/index.php/informacion-institucional/quienes-somos>
- Rojas López, M. D., & Ramírez Muriel, A. F. (2018). Inversión en infraestructura vial y su impacto en el crecimiento económico: Aproximación de análisis al caso infraestructura en Colombia (1993-2014). *Revista Ingenierías Universidad de Medellín*, 17(32), 109-128. <https://doi.org/10.22395/rium.v17n32a6>
- SECOP I.* (2025). Colombia Compra Eficiente.
<https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secop-i>
- TRANSPORTE EN CIFRAS.* (2024). Ministerio de Transporte.
<https://mintransporte.shinyapps.io/transporteencifrasapp2025/>